

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:  
Calle del Carmen, núm. 29, principal.  
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta-baja.  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte Oficial.

#### Ministerio de la Guerra.

Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.—Páginas 437 y 438.

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Real orden desestimando lo solicitado por D.<sup>a</sup> Remedios Valiente Laguna, D.<sup>a</sup> María Victoria Arndez Pérez y D.<sup>a</sup> Antonia Sánchez García, Maestras de las Escuelas Nacionales, reclamando contra la Real orden de 17 de Agosto último, que anuló sus ascensos a 3.000 pesetas.—Página 439.

Otra ídem ídem por D. Manuel Gil Domínguez y otros, Maestros de Madrid, solicitando mejora de puesto en el Escalafón.—Página 438.

Otra resolviendo instancia del Maestro don Gonzalo Faus García, interesando se le coloque en el Escalafón, con arreglo al tiempo de servicios reconocidos por Real orden de 11 de Junio último, delante de D. José López Rodríguez, y que se anule el ascenso a 3.000 pesetas de referido Maestro.—Página 438.

Otra disponiendo que D. Antonio Sánchez Vicedo cese en el cargo de Profesor especial interino de Taquigrafía y Mecanografía de la Escuela Superior de Comercio de Alicante.—Página 439.

Otra declarando que el nombramiento de Vicesecretario del Patronato nacional de anormales se entienda expedido a favor de D. Gonzalo Rodríguez Lafora.—Página 439.

Otra resolviendo instancia de varios Directores propietarios de Colegios privados de segunda enseñanza, incorporados a los respectivos Institutos en solicitud de que se modifique la Real orden de 11 de Septiembre último, que exige que el Director y cinco Profesores de referidos Colegios privados posean el título académico correspondiente y se hallen adscritos al Colegio de Doctores y Licenciados del distrito universitario.—Página 439.

Otra disponiendo se anuncien a concurso de traslado la provisión de las plazas de Profesores y Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalupe, Orense, Segovia, Sorja y Zamora, y de Maestras de Alava, Albacete, Orense, Segovia y Sorja.—Página 439.

#### Administración Central.

ESTADO.—Subsecretaría.—Sección de Política.—Anunciando que el Gobierno francés ha publicado el Decreto que se inserta en este periódico oficial, relativo a la guerra marítima.—Página 439.

ASUNTOS CONTENCIOSOS.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se mencionan.—Página 440.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.—Resultado de la subasta para la adquisición y amortización de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.—Página 440.

GOBERNACIÓN.—Subsecretaría.—Continuación de la relación certificada de las cantidades recaudadas en los Gobiernos Civiles que se citan, con destino a la inscripción nacional abierta por iniciativa de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia (q. D. g.) para socorrer a los españoles repatriados.—Páginas 440.

Inspección general de Sanidad exterior, Dejando sin efecto la circular de este Centro de 10 de Octubre último, relativa al estado sanitario de Smirna (Turquía).—Página 448.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, Profesor de término de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid, a D. Manuel Burillo Stolle, actual Profesor de la de Santander.—Página 448.

Lista de los aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones anunciadas para proveer la plaza de Auxiliar del segundo grupo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.—Página 448.

Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el tercer trimestre del año actual.—Página 449.

Dirección General de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso de ascenso la provisión de la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel.—Página 452.

Real Academia Española.—Anunciando hallarse vacante una plaza de Académico de número.—Página 452.

ANEXO 1.º.—BOLETA.—OBSERVATORIO GENERAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Canal de Isabel II y Banco de España.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º.—EDICTOS.

ANEXO 3.º.—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Pliegos 88 y 89.

## PARTE OFICIAL

### RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### REALES ÓRDENES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, promovida por Vicente Sánchez González, vecino de Almadén de la Plata, provincia de Sevilla, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, según carta de pago número 210, expedida en 30 de Julio de 1914, para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo

Gregorio Sánchez Vázquez, alistado para el reemplazo de dicho año, por la zona de Sevilla, número 10,

El REY (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en la Real orden de 12 de Marzo último (D. O. núm. 59), se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896.

De Real orden lo digo a V. E. para su

conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1914.

ECHAGUE.

Señor Capitán general de la segunda Región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Pedro Puig Llopert, vecino de Aviñonet, provincia de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de dicha provincia, según carta de pago número 8, expedida en 11 de Febrero de 1913, para reducir el tiempo de servicio en filas, como alistado para el reemplazo de dicho año, por la zona de Manresa, número 29,

El REY (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en la Real orden de 12 de Marzo último (D. O. núm. 59), se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1914.

ECHAGUE.

Señor Capitán general de la cuarta Región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Joaquín Mourás Pagés, vecino de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, según carta de pago número 177, expedida en 27 de Diciembre de 1913, para reducir el tiempo de servicio en filas como alistado para el reemplazo de dicho año, por la zona de Gerona, número 31,

El REY (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en la Real orden de 20 de Abril último (D. O. número 88), se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1914.

ECHAGUE.

Señor Capitán general de la cuarta Región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Pujadas Abril, vecino de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, según carta de pago número 77, expedida en 31 de Agosto de 1912, para reducir el tiempo de servicio en filas, como alistado para el reemplazo de dicho año, por la zona de Barcelona, número 27,

El REY (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en la Real orden de 20 de Abril de 1914 (D. O. núm. 88), se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1914.

ECHAGUE.

Señor Capitán general de la cuarta Región.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, ha emitido el siguiente dictamen:

«D.<sup>a</sup> Remedios Valiente Laguna, doña María Victoria Arnáez Pérez y D.<sup>a</sup> Antonia Sánchez García, Maestras de las Escuelas nacionales, reclaman contra la Real orden de 17 de Agosto último, que anula sus ascensos á 3.000 pesetas, por virtud de la sentencia y auto aclaratorio de 29 de Marzo y de 7 de Mayo últimos, y solicitan que se revaliden sus ascensos, basándose en el hecho de no haber figurado jamás en la categoría de 1.900 pesetas.

Si bien es cierto que las reclamantes no han disfrutado nunca el haber de 1.900 pesetas, no es menos cierto que figuran en el escalafón ocho lugares después que el ocupado por D.<sup>a</sup> Adela Lucenqui, antigua Maestra de aquel sueldo; y como quiera que la sentencia y auto mencionados disponen que las antiguas Auxiliares superiores de esta Corte figuran antes que las de 1.900, la Comisión entiende que procede desestimar lo solicitado.»

Y S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con el precedente informe, ha resuelto como en el mismo se propone.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Noviembre de 1914.

BERGAMIN.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, ha emitido el siguiente dictamen:

«D. Manuel Gil Domínguez y otros, Maestros de Madrid á quienes comprende la sentencia y auto aclaratorio de 25 de Marzo y de 7 de Mayo últimos, solicitan figurar en el Escalafón antes que el Sr. Cortés y Manero, número 103, fundándose en que debe existir error al consignar el número 107 á D. Gonzalo Faus, cuyo puesto está á continuación de los reclamantes, por tener dicho Maestro en 1.<sup>o</sup> de Enero de 1912, dieciocho años, diez meses y dieciséis días, en la categoría de 2.000 pesetas:

Considerando que al reingresar don Gonzalo Faus en el servicio activo y señalarle su sitio en el Escalafón, había de formar con arreglo á su antigüedad entre los Maestros de igual sueldo, ó sea entre los de 2.000, ascendidos en la misma fecha que él á 2.500 pesetas, pero nunca entre los que ya disfrutaban, antes de hacer valer el Sr. Faus su derecho á ocupar el número 107, 3.000 pesetas de haber anual, la Comisión propone que se desestime lo solicitado.»

Y S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con el presente dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Noviembre de 1914.

BERGAMIN.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, ha emitido el siguiente dictamen:

«En vista de la instancia del Maestro de las Escuelas nacionales D. Gonzalo Faus García, interesando que se le coloque, con arreglo al tiempo de servicios reconocidos por Real orden de 11 de Junio último, delante de D. José López Rodríguez, y que en virtud de la sentencia de 25 de Marzo y del auto aclaratorio de 7 de Mayo del corriente año se anule el ascenso á 3.000 pesetas de dicho Maestro, la Comisión, teniendo en cuenta que son ciertos los hechos que aduce el Sr. Faus, entiende que procede dejar sin efecto el ascenso á 3.000 pesetas de D. José López Rodríguez ascendiendo en su lugar á D. Francisco Pérez Cervera, á quien corresponde el número 108, pasando á formar D. José López Rodríguez en la categoría de 2.500 pesetas, inmediatamente detrás de D. Gonzalo Faus García, el cual á su vez figurará á continuación del último de los Maestros antiguos auxiliares superiores de esta Corte, todo ello en cumplimiento de la sentencia y auto aclaratorio ya citados.»

Y S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con el precedente informe, ha resuelto como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para

su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Noviembre de 1914.

BERGAMIN.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 17 de Enero de 1908,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que D. Antonio Sánchez Vicedese en el cargo de Profesor especial interino de Taquigrafía y Mecanografía de la Escuela Superior de Comercio de Alisante, por hallarse comprendido en el artículo 171 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857,

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 9 de Noviembre de 1914.

BERGAMIN.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido un error de copia al extender el nombramiento de Vicesecretario del Patronato Nacional de Anormales,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que dicho nombramiento se entienda expedido á favor de D. Gonzalo Rodríguez Lafora.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Noviembre de 1914.

BERGAMIN.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: En vista de las instancias presentadas por varios Directores propietarios de Colegios privados de segunda enseñanza, incorporados á los respectivos Institutos, en solicitud de que se modifique la Real orden de 11 de Septiembre último, que exige al Director y cinco de los Profesores que figuren en el cuadro la condición de poseer el título académico correspondiente y hallarse adscritos al Colegio de Doctores y Licenciados del distrito universitario á que pertenecen; teniendo en cuenta que la Real orden de 27 de Octubre último, si bien declara que los cinco Profesores titulados que deben figurar en los cuadros, uno de ellos ha de ser Licenciado en Filosofía y Letras y otro en Ciencias, rectificando con ello las disposiciones de la Real orden de 16 del mismo, nada resuelve acerca de los Directores en cuanto á la expresada exigencia determinada también en el Real decreto de 28 de Octubre de 1913, que leiona desde luego los derechos adquiridos al amparo de disposiciones anteriores, cuya vigencia confirma la misma resolución citada de 27 de los corrientes,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se considere derogada la Real orden de 11 de Septiembre último á que se hace referencis, determinándose que el artículo 1.º, párrafo 3.º del Real decreto de 28 de Octubre de 1913, se entenderá en el concepto de que hace obligatoria la colegiación para todos los Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras que figuren en el cuadro de Profesores de los Colegios de que se trata, y que los Directores de éstos en la actualidad pueden continuar al frente de ellos con carácter técnico, siempre que posean título de Facultad, aunque no sea de las referidas, y con el de administrativo si carecen de título académico.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos precedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Noviembre de 1914.

BERGAMIN.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Con objeto de regularizar lo antes posible el funcionamiento de las Escuelas Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria y Zamora, y las de Maestras de Alava, Albacete, Orense, Segovia y Soria, creadas por Real decreto de 4 del actual, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del de 30 de Agosto último y lo prevenido en la segunda disposición transitoria del mismo,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncien á concurso de traslado, por término de quince días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la GACETA, las siguientes plazas de Profesores numerarios, dotadas cada una con el sueldo anual de 3.000 pesetas y pagadas directamente por las Diputaciones Provinciales hasta que se consigne crédito para ello en el Presupuesto del Estado:

Una de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicio de Lecturas; otra de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar; otra de Geografía (cuatro cursos); otra de Historia (cuatro cursos); otra de Matemáticas y otra de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, en cada una de las Escuelas Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria y Zamora.

2.º Que se anuncien á igual concurso, y por el mismo plazo, las siguientes plazas de Profesores numerarios, dotadas cada una con el sueldo anual de 2.500 pesetas y abonadas en idéntica forma que las anteriores:

Una de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lecturas; otra de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar; otra de

Geografía (cuatro cursos), otra de Historia (cuatro cursos), otra de Matemáticas, otra de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, y otra de Laboras y Economía doméstica, en cada una de las Escuelas Normales de Maestras de Albacete y Orense; y

Tres de la Sección de Letras y una de la de Ciencias en cada una de las de Alava, Segovia y Soria.

3.º Que sólo podrán aspirar á dichas plazas por los presentes concursos, los Profesores y Profesoras numerarios de las Escuelas Normales en cuyos títulos administrativos conste que están adscritos á las Secciones de Letras ó de Ciencias y posean el título profesional correspondiente.

4.º Que los Profesores numerarios de Pedagogía de los suprimidos estudios elementales del Magisterio que figuraban incorporados á los Institutos y en cuyos títulos administrativos conste que están adscritos á las mencionadas Secciones, tendrán derecho preferente para solicitar plazas correspondientes á las mismas ó de Pedagogía, siempre que pertenezcan á la localidad en donde estaban prestando servicio.

5.º El orden de preferencis, aparte de lo anteriormente dispuesto, será el señalado en el artículo 45 del Real decreto últimamente citado.

6.º Los aspirantes deberán elevar sus instancias á esa Dirección General, acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 11 de Noviembre de 1914.

BERGAMIN.

Señor Director general de Primera enseñanza.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.

SECCIÓN DE POLÍTICA

Según comunica la Embajada de Su Majestad, el Gobierno francés ha publicado, con fecha 6 del actual, el siguiente decreto:

«Artículo 1.º La Declaración firmada en Londres de 26 de Febrero de 1909, relativa al derecho de la guerra marítima, será aplicada durante la guerra actual, á reserva de las adiciones y modificaciones siguientes:

I

Son considerados contrabando absoluto los objetos siguientes:

1.º Las armas de todas clases, incluso las de caza, y las piezas sueltas de las mismas.

2.º Los proyectiles, cubiertas de cartuchos y cartuchos de todas clases y sus piezas sueltas características.

3.º Las pólvoras y los explosivos especialmente afectos á la guerra.

- 4.º El ácido sulfúrico.
- 5.º Las curseñas, arcones, avantrenes, furgones, herrería de campaña y sus piezas sueltas características.
- 6.º Los telémetros y sus piezas sueltas características.
- 7.º Los efectos de vestuario y equipos militares característicos.
- 8.º Los animales de silla, tiro y carga utilizables en la guerra.
- 9.º Los arneses militares característicos de todas clases.
10. El material de campamento y las piezas sueltas características.
11. Las planchas de blindaje.
12. La hematita de hierro en mineral y lingotes.
13. Las piritas de hierro.
14. El mineral de níquel y el níquel.
15. El ferrocromo y el mineral de cromo.
16. El cobre en bruto.
17. El plomo en lingotes, planchas ó tubos.
18. El aluminio.
19. El silicato de hierro.
20. Los alambres de puntas, así como los instrumentos que sirven para fijarlos ó montarlos.
21. Los navíos y embarcaciones de guerra y las piezas sueltas, tan características que no puedan ser empleadas sino en navíos de guerra.
22. Los aeroplanos, dirigibles, globos y todo aparato de aviación, así como las piezas sueltas, características y los accesorios, objetos y materiales característicos que puedan servir á la aerostación ó á la aviación.
23. Los vehículos automóviles de todas clases y las piezas sueltas de los mismos.
24. Los neumáticos; el caucho.
25. Los aceites minerales y las esencias para motores, excepto los aceites lubricantes.
26. Los instrumentos y aparatos destinados exclusivamente á la fabricación de municiones de guerra ó á la fabricación y reparación de las armas y el material militar terrestre y naval.

## II

Son considerados contrabando condicional:

- 1.º Los víveres.
- 2.º Los forrajes y granos idóneos para alimentar á los animales.
- 3.º Las prendas de vestir, los tejidos que se emplean en ellas, el calzado idóneo para usos militares.
- 4.º El oro y la plata amonedados ó en lingotes, el papel representativo de la moneda.
- 5.º Los vehículos de todas suertes (excepto los vehículos automóviles) que puedan servir en la guerra, así como sus piezas sueltas.
- 6.º Los navíos, barcos y embarcaciones de todo género, los diques flotantes, los elementos del fondeadero ó cuenco, así como las piezas sueltas de ellos.
- 7.º El material fijo y circulante de ferrocarriles, el material de telegrafía, radiotelegrafía y telefonía.
- 8.º Los combustibles (excepto los aceites minerales), las materias lubricantes.
- 9.º Las pólvoras y los explosivos que no estén especialmente afectos á la guerra.
10. El azufre.
11. La glicerina.
12. Las herraduras y el material de herrería.
13. Los objetos de talabartería.
14. Las pieles de todas clases, secas ó resacas; las pieles de cerdo, en bruto ó

manufacturadas; el cuero curtido ó sin curtir, utilizable para la talabartería ó calzado de uso militar.

15. Los gemelos de campo, telescopios, cronómetros y todo género de instrumentos náuticos.

## III

El buque neutral cuya documentación indique destino neutral, y que á pesar del destino que resulte de sus documentos se dirige á un puerto enemigo, quedará sujeto á captura y confiscación, si es encontrado antes del término de su próximo viaje.

## IV

Se presumirá el destino de que habla el artículo 33 de la Declaración de Londres (en adición á las presunciones establecidas en el artículo 34), si las mercancías están consignadas á ó por un agente del Estado enemigo.

## V

No obstante lo establecido en el artículo 35 de la Declaración de Londres, el contrabando condicional estará sujeto á captura á bordo de un navío con rumbo á un puerto neutral, si las mercancías están consignadas á la orden ó si los papeles de á bordo no determinan quién es el consignatario de las mercancías, ó si determinan un consignatario en territorio perteneciente á ú ocupado por el enemigo.

En los casos previstos en el párrafo anterior corresponderá á los propietarios de las mercancías el probar que su destino es inocente.

## VI

Cuando se pruebe al Gobierno de la República que un Gobierno enemigo importa de ó á través de un país neutral aprovisionamientos para sus fuerzas armadas, se tomarán las medidas necesarias respecto á los navíos con rumbo á dicho país neutral para que el artículo 35 de la Declaración de Londres no sea aplicado. Esta disposición se notificará en el *Journal Oficial* y permanecerá en vigor hasta que sea derogada. Durante el tiempo que se halle en vigor esta disposición, el navío que transporte contrabando condicional á un puerto de ese país no estará exento de captura.

Art. 2.º Notificaciones insertas en el *Journal Oficial* darán á conocer, llegado el caso, toda nueva adición ó modificación en las listas de los artículos de contrabando de guerra establecidas por el presente Decreto.

Art. 3.º El Decreto de 25 de Agosto de 1914 queda derogado.

Art. 4.º Los Ministros de Negocios Extranjeros, de la Guerra, de Marina y de las Colonias se encargarán, cada uno en lo que le consierne, de la ejecución del presente Decreto.

Lo que se hace público para conocimiento general, advirtiendo que por el preinserto Decreto quedan modificadas las disposiciones mencionadas en el anuncio publicado por esta Sección en la GACETA DE MADRID de 5 del corriente.

Madrid, 13 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

## ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en Buenos Aires, participa á este Ministerio la defunción del súbdito español Julián Peñagarriano y Urquía, hijo de José Antonio y de Benita, de sesenta años, soltero, se dice que su de Zumárraga.

Madrid, 11 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

El Cónsul de España en Caracas, participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles:

María Funero, soltera, natural de Canarias.

Jerónimo González, soltero, de cuarenta años, de la misma naturaleza.

Madrid, 11 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

La subasta celebrada en el día de hoy para la adquisición y amortización de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, ha sido declarada desierta por falta de licitadores.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de Noviembre de 1914.—El Director general, Federico C. Bas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## Subsecretaría.

*Selección certificada de las cantidades recaudadas en los Gobiernos Civiles que se citan, con destino á la suscripción nacional abierta por iniciativa de S. M. la Reina Doña Victoria (q. D. g.) para socorrer á los españoles repatriados.*

(Continuación).

Barcelona.

Suma anterior, 14.814,90 pesetas.

D. J. de J., 3.

Asociación humanitaria La Caridad, producto de una función benéfica, 150.

Total, 14.967,90 pesetas.

Coruña.

Suma anterior, 1.945,70 pesetas.

Remitido por el señor Presidente de la Audiencia, como producto de la suscripción del personal de la misma, 80.

Remitido por el señor Cura y feligresas de Colrón, 5.

Idem íd. de Dorraino, 11.

Idem íd. de Loureda, 30 50.

D. Santiago Suárez, 1 50.

José R. Proesas, 1 50.

A. Rodríguez, 1 50.

R. González, 0 50.

G. Saavedra, 0 50.

J. Cagigal, 1.

José Rodríguez Mosquera, 1.

Alfonso Masaira y hermano, 1.

Juan Hermida Iglesias, 0 50.

José Martínez García, 0 20.

Generoso Varela Pardo, 0 25.

José Suárez Rey, 0 30.

Ricardo Scuto Freire, 0 25.

Simón Salvadores del Río, 0 50.

José Sande Mosquera, 0 75.

Luis Rodríguez Mosquera, 0 15.

Cándido Varela y hermanos, 0 30.

Manuel Carneiro, 0 10.

José Hermida, 0 20.

Antonio Mareque, 0 25.

Maximino Moreiras y hermana, 2.

Antonio Naya Varela, 1.

Manuel Iglesias y hermanos, 1.

Miguel Rodríguez, 0 10.

Jacinto Vázquez y hermanos, 5.

José Brea, 0 25.

D.<sup>a</sup> Paulina González, 2.  
 D. Antonio Pérez, 2.  
 Carlos de la Riega Castro, 0,50.  
 José Vázquez Blanco, 1.  
 Jesús Míguez Rama, 0,10.  
 Miguel Salvadores, 0,50.  
 Niconor Palleiro, 0,50.  
 Juan Antonio Salvadores, 0,50.  
 Manuel López, 0,50.  
 José Boedo, 0,20.  
 José Orgeira, 0,20.  
 Jesús Ferrín, 0,10.  
 Ramón Orgeira, 0,10.  
 José Valiñas, 0,05.  
 José Ferrín, 0,30.  
 Francisco Sande, 0,10.  
 Ramón Canedo, 5.  
 D.<sup>a</sup> Carolina y Luis Pérez Rodríguez, 1,10.  
 D. Juan Lodición Pombo, 0,50.  
 Ramón Varela, 0,10.  
 Manuel Mañana, 0,25.  
 Manuel Núñez, 0,10.  
 Manuel Fernández, 0,10.  
 Santiago Golán, 0,25.  
 Manuel Gómez de Dios, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> María Díaz, 0,25.  
 D. José Iglesias Lorenzo, 0,10.  
 Ramón López Abeleira, 0,10.  
 Manuel Boedo Nior, 0,10.  
 Jerónimo Suárez, 0,25.  
 Francisco Zás, 0,10.  
 Manuel Zás, 0,50.  
 Ramón Añón Vázquez, 0,50.  
 José González Pérez, 0,50.  
 Domingo Iglesias, 0,20.  
 José Canedo, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> María R. Miño, 1.  
 D. Evaristo Carballido, 0,05.  
 R. Varela, 2,05.  
 D.<sup>a</sup> Venancia Balsa, 1.  
 Mercedes Penas, 1.  
 María Raposo, 0,10.  
 Ascensión Raposo, 0,10.  
 Casualdo Raposo, 0,10.  
 Carmen Vidal, 0,25.  
 María Ramos, 1.  
 Anita Asorey, 0,25.  
 María Fernández, 0,10.  
 María Ares, 0,10.  
 Sabina y Purificación Meréndiz, 0,25.  
 Elena y Dolores Bendaña, 1.  
 Rita Ramos, 1.  
 Carmen Fernández, 2.  
 María Camino, 0,10.  
 Luisa Rivadulla, 0,10.  
 Lucía González, 0,25.  
 Juana y Emilia Tojo, 0,25.  
 Ramona y Rosina Quintás, 0,25.  
 María Ramos, 0,25.  
 Matilde Blanco, 0,25.  
 Concepción Freire, 0,25.  
 Juana Freire, 0,25.  
 Ascensión López Viñas, 0,30.  
 Carmen Varela, 0,50.  
 María Pardo, 0,25.  
 María Carreira, 0,20.  
 María y Concepción Quintela, 0,50.  
 Carmen y María Campín, 0,50.  
 Emilia Valiñas, 0,30.  
 Carmen, Pilar y María Carreira, 0,25.  
 Dolores Carreira, 0,25.  
 María Rodríguez, 0,50.  
 Dolores, María y Concepción Vilas, 1.  
 Josefa Sánchez, 0,25.  
 Concepción y María Rodríguez Ramos, 2.  
 María, Avelina y Ermitas Mariños, 0,15 pesetas.  
 Esperanza y Filomena Barral, 0,50.  
 Mercedes Marín, 0,10.  
 Dolores, Raimunda y Enriqueta Ares, 0,25 pesetas.  
 María Veiga, 0,10.  
 D. José Villar, 2.  
 Manuel Quintas, 0,25.  
 Manuel Rodríguez Sande, 0,50.  
 Leandro Agra, 2.

D.<sup>a</sup> Juana Ramos, 0,10.  
 Viuda de Leandro Brage, 1.  
 Filomena Fraga, 1.  
 D. Francisco López, 0,25.  
 José García Picos, 2.  
 Manuel Arnes, 1.  
 José Feal Naveiras, 1.  
 Constantino López Sardiña, 1.  
 Manuel Vidal, 1.  
 José Otero Pasos, 1.  
 Manuel Rojo Patiño, 1.  
 Luis Conce Leira, 1.  
 Antonio Rodríguez Barro, 0,50.  
 Eugenio Cabana, 1.  
 Ángel Fernández, 1.  
 Francisco Gaido, 1.  
 Manuel Orellana, 0,60.  
 Carmen Otero Velasco, 2,50.  
 Antonio Blanco, 1.  
 Luis Martínez, 0,50.  
 Antonio Feal, 1.  
 Enrique Lizarrague, 1.  
 José Brage Vizoso, 1.  
 Félix Alvarez, 2.  
 Pedro Fernández Murias, 2.  
 José Veira, 1.  
 Fernando Alvarez, 2.  
 Florentino González, 2.  
 Diego Varela, 1.  
 José Cortizas, 0,50.  
 Senén Constante, 2.  
 Manuel Suárez, 2.  
 Juan Sanmartín, 2.  
 Ramón Montes, 1.  
 R. Imundo Montes, 1.  
 José Gómez, 2.  
 Jorge Padraia, 0,50.  
 José López, 0,25.  
 Antonio Suárez, 0,35.  
 Juan Bermúdez, 0,25.  
 Juan Barreiro, 0,25.  
 Juan Sánchez, 0,10.  
 Manuel Seoane, 0,50.  
 Andrés Lesta, 0,30.  
 Francisco Ferreiro, 0,50.  
 Vicente Bermúdez, 0,30.  
 Gregorio Cruz, 0,25.  
 Celestino Suárez, 2.  
 Manuel Ferrer, 0,25.  
 Manuel Sánchez, 0,20.  
 De la Corporación municipal de Puente-  
 ceso, 50.  
 D.<sup>a</sup> Isabel Amaralle Rodríguez, 15.  
 D. Luis Sobrido Cerral, 5.  
 Plácido Rodríguez Rey, 5.  
 Pedro M. Aller, 5.  
 Antonio Gojanes, 5.  
 Gabriel Lema Rodríguez, 2.  
 Modesto Vázquez Amaralle, 5.  
 Manuel Vázquez Guindín, 5.  
 Severiano Mesías Villarino, 5.  
 José Carballo Astray, 3.  
 Perfecto M. Alvarallo, 3.  
 Eustaquio Amor González, 0,25.  
 Juan Francisco Solor, 0,25.  
 Constantino Añón, 0,25.  
 Manuel Bermúdez Añón, 1.  
 Antonio Romero Piñeiro, 2.  
 Basilio Mosquera, 1.  
 Francisco Rodríguez García, 5.  
 Jenaro Delgado, 2.  
 José Lema Rodríguez, 1.  
 Ramón Villar Ares, 1.  
 Manuel Baneiro y sus feligreses, 14,05.  
 Fernando Staba y sus feligreses, 22,05.  
 Basilio Mosquera Ponte, 5.  
 La Maestra de la Escuela Nacional de ni-  
 ñas de Torme, 1.  
 El Maestro de la idem de niños, 2.  
 D. Inocencio Vlemo Chana, 3.  
 Jesús Centeno Pastoriza, 3.  
 Jesús Cruz Cousillas, 3.  
 Jesús Piñeiro Costa, 4.  
 José María Mosquera, 5.  
 Manuel Roldán, 2.  
 D.<sup>a</sup> Eulogia Anido, viuda de Piñeiro, 1.  
 D. Antonio Longa Fernández, 2.

D. Ramón Montero, 1.  
 Fernando Cousillas, 2.  
 José Rodríguez, 1.  
 D.<sup>a</sup> María de Jesús Mosqueira, 1.  
 Cuatro hermanitos, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Manuela Oñez, viuda de Castro, 5.  
 D. Francisco A. de Sotomayor y señora, 2.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Castro Gómez, 2.  
 D.<sup>a</sup> Asunción, Germán, Pedro y Manuel  
 A. de Sotomayor, 0,50.  
 Josefa Rodríguez, 0,25.  
 Francisca Martínez de Rodríguez, 0,25.  
 D. José Rodríguez Calvelo, 0,25.  
 José Calvo, 0,35.  
 Francisco Soneira, 0,10.  
 D.<sup>a</sup> Isabel Bintureira, 0,10.  
 Antonia Fandiño, 0,20.  
 María Santiago, 0,10.  
 María Bintureira, 0,25.  
 D. Manuel Fernández, 0,10.  
 Maximino Pose, 0,10.  
 D.<sup>a</sup> Benita García, 0,25.  
 D. José Pombo, 0,20.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Reino, 0,05.  
 D. Benito Pardifias, 0,20.  
 D.<sup>a</sup> Rita Lema, 0,10.  
 D. Ramón García, 0,25.  
 Eduardo García, 0,10.  
 José Rey, 0,10.  
 D.<sup>a</sup> María Varela de Abelenda, 0,50.  
 D. Domingo Antonio Calvete, 0,25.  
 Antonio Varela Varela, 0,50.  
 Juan Santiago Lema, 0,20.  
 D.<sup>a</sup> Dolores Fernández, 0,10.  
 D. Baltasar Mouriz, 0,25.  
 Manuel Cobelo Cardeso, 0,50.  
 Francisco Cardeso Puñal, 0,25.  
 José García Castro, 0,10.  
 José Andrade, 0,10.  
 Manuel Varela Cambre, 0,10.  
 Pedro Amado, 0,10.  
 Jesús Chonanos, 0,10.  
 Manuel Trigo Blanco, 0,20.  
 Guillermo Cardeso, 0,10.  
 Manuel Porteiro Vila, 0,10.  
 Antonio Pastoriza, 0,25.  
 José Porteiro, 0,10.  
 D.<sup>a</sup> Rosalía González, 0,10.  
 Socorro Rey Carracido, 5.  
 D. Manuel Bouzas, 0,25.  
 José Velo Calviño, 0,30.  
 José Cancela, 0,10.  
 D.<sup>a</sup> Juana Muñiz, 0,30.  
 D. Francisco Bastón, 0,10.  
 Julián Allo, 0,10.  
 Constantino González, 2,50.  
 Antonio Manso, 5.  
 La Corporación municipal de Louza-  
 me, 25.  
 D. José Barreiro Cas, 1.  
 Juan López Medina, 1.  
 Ramón Mariño Nen, 1.  
 Manuel Sánchez, 1.  
 José Iglesia, 1.  
 Manuel Blanco, 1.  
 Inocente Pérez Nieto, 0,50.  
 Manuel Ben Maneiro, 1.  
 Manuel Vázquez González, 2,50.  
 D.<sup>a</sup> Pilar Castro, 0,50.  
 D. Manuel González, 0,50.  
 Benita Folguezas, 0,50.  
 Ramona Moledo, 0,25.  
 María Engracia Miguens, 0,25.  
 D. Benito Rey, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Rosa Abellón, 0,30.  
 Teresa Barreiro, 0,25.  
 D. Antonio Abellón, 0,30.  
 D.<sup>a</sup> María Jubel, 0,50.  
 Juana Santos, 0,25.  
 Ramona Lorenzo, 0,25.  
 Filomena Abellón, 0,50.  
 Ramona Queiro, 0,25.  
 Encarnación Agraso, 0,25.  
 D. Antonio Poseiro, 0,25.  
 José Baña, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Ramona Barreiro, 0,25.  
 Asunción Lorenzo, 0,25.

D.<sup>a</sup> Benita Gómez, 0,25.  
 Antonia Castro, 0,25.  
 Rosa Poseiro, 0,25.  
 D. José Agrasó Olivo, 1,25.  
 Andrés Freire Fernández, 3.  
 Ignacio Blanco Freire, 1,50.  
 Andrés Oes, 0,40.  
 Manuel Abeijón Garafa, 1,50.  
 José María Nieto, 1.  
 Juan Manuel Blanco, 2.  
 D.<sup>a</sup> Ramona Castro González, 0,50.  
 María Antonia Lamas, 0,25.  
 Encarnación Vázquez, 0,25.  
 María Martínez, 0,15.  
 José Felguera, 0,30.  
 Concepción Morales Nieto, 0,25.  
 D. Manuel Eiras Vázquez, 0,50.  
 Francisco Martínez, 0,30.  
 Antonio Blanco, 0,20.  
 José María Taboada, 0,75.  
 D.<sup>a</sup> Rosa Valhicos, 0,40.  
 María Fuentes, 0,20.  
 D. Manuel Orta Gómez, 0,50.  
 Manuel Bargo, 0,20.  
 Mariano Fuentes, 0,50.  
 José Nen, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Isabel Pardal, 0,40.  
 María Bargo, 0,20.  
 Carmen Ojans, 0,50.  
 D. Modesto Fernández, 0,25.  
 Manuel Maroñas, 0,30.  
 D.<sup>a</sup> Josefa Maroñas, 0,10.  
 Cipriana Pardal, 0,50.  
 D. Manuel Batalla, 0,45.  
 Manuel Maroñas Aerasfojo, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Juana Fuentes, 0,20.  
 Josefa Blanco, 0,30.  
 D. Ramón Gómez, 0,25.  
 Fernando Olivo, 0,25.  
 Perfecto López, 0,50.  
 Lorenzo Sabugueiro, 0,50.  
 Casimiro Pérez, 0,50.  
 Silverio Rey, 0,50.  
 Manuel Bouza, 0,50.  
 Ramón Batalla, 0,25.  
 Manuel García Viña, 0,25.  
 Francisco Bouzas, 0,25.  
 José Bargo, 0,20.  
 D.<sup>a</sup> Concepción Maroñas, 0,25.  
 D. Antonio Bouzas, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Pilar Bargo, 0,20.  
 D. Manuel Bargo Maroñas, 0,25.  
 José Bargo Maroñas, 0,50.  
 Domingo Róo, 0,25.  
 Evaristo Díaz, 0,25.  
 Francisco Maroñas, 0,25.  
 Manuel Bargo, 0,25.  
 Juan Rey, 0,30.  
 José Bargo, 0,25.  
 Domingo Bouzas, 0,25.  
 Ramón Bargo, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Tereza Tuñoz, 0,50.  
 D. José Sabugueiro, 0,50.  
 Fernando Tabie, 0,20.  
 Raimundo Romero, 0,25.  
 José Maroñas, 0,50.  
 Manuel Maroñas, 0,15.  
 M.<sup>a</sup> María Cassal, 0,25.  
 D. Manuel Pardal, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Andrea Bouzas, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Ramona Cassal, 0,25.  
 D. Ignacio Sabugueiro, 0,25.  
 Felipe Nimo, 0,25.  
 Manuel Maroñas, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Concepción Castro, 0,40.  
 María Nimo, 0,20.  
 D. Ramón Miguens, 0,40.  
 Antonio Vázquez, 0,20.  
 José Sabugueiro, 0,50.  
 Roque Padín, 0,40.  
 José País, 0,25.  
 Constantino Bouzas, 0,25.  
 D. Serafina Castro, 0,20.  
 D. Manuel Sabugueiro, 0,20.  
 Antonio Cao, 0,25.  
 Domingo Ferreño, 0,20.  
 Antonio Ferreño, 0,20.

D. Jacobo Carro, 0,20.  
 Pedro Mantelga, 0,10.  
 Antonio Beado, 0,10.  
 D.<sup>a</sup> Joaquina Carro, 0,10.  
 D. Doroteo Barreiro, 0,10.  
 D.<sup>a</sup> María Mosquera, 0,10.  
 D. Antonio Mosquera, 0,10.  
 José Gómez, 0,25.  
 José Suárez, 0,20.  
 D.<sup>a</sup> Pilar Fernández, 1.  
 D. José Vaamonde, 0,50.  
 José Vaamonde Carril, 0,10.  
 Antonio Suárez, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Fernández, 0,50.  
 D. Francisco López, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Emilia Pedreira, 0,25.  
 Mercedes Díaz, 1.  
 D. Ramón López, 0,25.  
 Francisco García, 0,35.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Crespo, 0,50.  
 D. Benito López, 0,25.  
 José Morgado, 2,50.  
 Antonio Vales, 1.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Reconso, 0,50.  
 D. Manuel López, 0,50.  
 Isidro Sánchez, 0,50.  
 José Sánchez, 0,50.  
 Francisco Presedo, 0,50.  
 Manuel Vázquez, 0,50.  
 Manuel Sánchez, 0,50.  
 Francisco Mear, 0,50.  
 José Barrós, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> María López, 0,25.  
 D. José García, 0,25.  
 Antonio Regueiro, 0,25.  
 Manuel Martínez, 1.  
 Total, 2.506,80 pesetas.

## Navarra.

Suma anterior, 9.689,85 pesetas.  
 Ayuntamiento de Azagra, 50.  
 Idem de Beire, 15.  
 Idem de Barillas, 10.  
 Idem de Lumbier, 25.  
 Idem y vecinos de Arbizu, 10.  
 Idem, párroco y fieles de Oiza, 68,25.  
 Vecinos y niños de Igo y Arrarás, 36.  
 Ayuntamiento y vecinos de Odieta, 10.  
 Idem del Roncal, 25.  
 Idem de Burgu, 25.  
 Idem de Funes, 25.  
 Idem de Murillo el Fruto, 25.  
 Idem de Arriagoiti, 10.  
 Tres señores de Idem, 3.  
 Ayuntamiento de Jaurriets, 42.  
 Idem de Cortes, 30.  
 Idem de Javier, 10.  
 Idem de Metauten, 10.  
 Idem de Ezobarte, 15.  
 Idem de Aotz, 49,25.  
 Idem de Sade, 30.  
 Idem de Gutina, 20.  
 Idem de Miranda de Arga, 50.  
 Idem de Orca, 5.  
 Idem de Buñuel, 25.  
 Vecindario de Idem, 15,70.  
 Ayuntamiento y vecinos de Unciti, 24,55.  
 Idem de Castillonuevo, 15.  
 Idem y vecinos de Labayen, 22,50.  
 Idem de Izal, 9.  
 Idem de Armáñanzas, 5.  
 Idem de Piedramillera, 20.  
 Idem de Sorlada, 5.  
 Idem de Dicastillo, 5.  
 Idem de Luquin, 5.  
 Idem y concejo de Zabalza, 15.  
 Idem de Iguazua, 15.  
 Idem de Areo, 25.  
 Idem de Yerri, 50.  
 Idem de Erro, 40.  
 Total, 10.585,10 pesetas.

## Toledo.

Suma anterior, 11.021,79 pesetas.  
 Emmo. y Rdmº Señor Cardenal, 150.  
 D. Rafael Gómez Menor, 10.  
 Julián San Román, 2.

D. César de la Mora, 25.  
 Ayuntamiento de Gazonal, 10.  
 D. Felipe Blázquez, 1.  
 Eusebio Coilla, 1.  
 Pedro Gómez, 1.  
 Cirilo de la Cruz, 1.  
 Lino Peletero, 1.  
 Ceferino Valero, 1.  
 Cándido Muñoz, 1.  
 Luis Fernández, 1.  
 Anselmo Blázquez, 1.  
 Félix Jiménez, 1.  
 Eusebio Muñoz, 1.  
 Robustiano Nieto Rivero, 1.  
 Antonio Gómez Pabón, 1.  
 Cristóbal López, 1.  
 D.<sup>a</sup> Policarpa Peletero, 5.  
 Vicenta Díaz del Hierro, 1.  
 Dominga Mayor, 1.  
 Ayuntamiento de La Guardia, 10.  
 D. Enrique Labrador, 0,50.  
 Pablo Antonio Cabeza, 0,50.  
 Pedro Antonio Mora, 0,25.  
 Tomás Potenciano, 0,25.  
 Miguel Cabeza, 0,25.  
 Julián Hernández, 0,25.  
 Tomás Mejía, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Amaro Rico, 0,25.  
 Dolores Romero, 0,25.  
 D. Anastasio Arand, 0,25.  
 Cayetano Pérez, 0,25.  
 Camilo de la Mata, 0,25.  
 Luciano Santiago, 0,25.  
 Francisco Moya, 0,25.  
 Vicente Guzmán, 0,25.  
 Eugenio Hijos, 0,25.  
 Fausto González, 0,25.  
 Sebastián Mora, 0,25.  
 Francisco Potenciano, 0,25.  
 Rafael Hijos, 0,25.  
 Lorito Santiago, 0,25.  
 Zollo Cruz, 0,25.  
 Lino Martínez, 0,25.  
 Julián Pedraza, 0,25.  
 Aniceto García, 0,25.  
 Rufino Potenciano, 0,25.  
 Manuel Alonso, 0,25.  
 Eulogio Guzmán, 0,25.  
 Félix García Mora, 0,25.  
 José Aranda, 0,25.  
 Valentín Huete, 0,25.  
 Carlos Espada, 0,25.  
 Vicente Potenciano, 0,25.  
 José M. Nuño, 0,25.  
 Ciriaco Hernández, 0,25.  
 Natalio Nuño, 0,25.  
 Demetrio Cobos, 0,25.  
 Félix G. Tejero, 0,25.  
 Eleuterio Moya, 0,25.  
 José M. Montañinos, 0,25.  
 Tomás Mejía G., 0,25.  
 Patrocino Guzmán, 0,25.  
 Trifón Mejía, 0,25.  
 Matías Cruz, 0,25.  
 Basilio Mejía, 0,25.  
 Juan Potenciano, 0,25.  
 Eladio Mora, 0,25.  
 Pedro Labrador, 0,25.  
 José Mejía, 0,25.  
 Dionisio Maucaraque, 0,25.  
 Pedro Ontalva, 0,25.  
 Rosario de la Mata, 0,25.  
 Canuto Guzmán, 0,25.  
 José M. Mora, 0,25.  
 Ayuntamiento de Mepasalbs, 10.  
 Señerita Angeles Fernández Escobar, 1.  
 D.<sup>a</sup> Segunda Escobar de Moreno, 1.  
 Soledad Manso de Garafa, 1.  
 Tomasa Azaña Fernández, 1.  
 Luisa Loilla de Piñilla, 5.  
 Luisa Blázquez de Loilla, 5.  
 D. Francisco Moreno Sánchez, 5.  
 Manuel Sánchez Román, 1.  
 Juan Aspillis, 5.  
 Adrián Aguado, 3.  
 Emilio Escalera, 1.  
 Modesto Escalera, 1.

El niño Manolito Pinilla Losilla, 1.  
 D. Eusebio Pinilla Losilla, 1.  
 Emilio García Ferrero, 2.  
 Leoncio Serrano Pintado, 0,25.  
 Adolfo Arnaiz Sánchez, 1.  
 Luis García Martín, 0,50.  
 Jenaro Gutiérrez, 0,25.  
 José Sanz, 1.  
 Eusebio Losilla, 5.  
 Macario Fernández Aguado, 0,50.  
 Pelayo Losilla Pérez, 5.  
 Toribio Pinilla Losilla, 1.  
 Juan Antonio Guzmán Losilla, 1.  
 Ramón Guzmán Losilla, 1.  
 Tomás Serrano Pintado, 2.  
 Ayuntamiento de Chozas de Canales, 10.  
 D.<sup>a</sup> Manuela López, 1.  
 Emilia Serrano, 1.  
 Julia del Río, 1.  
 Margarita Soto, 0,50.  
 María Jiménez, 1.  
 Dolores López, 0,50.  
 Marquina García, 0,25.  
 Guadalupe López, 0,50.  
 D. Celestino Agudo, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Ana Montero, 0,25.  
 Señor Cura Párroco, 1.  
 D. Juan Orán, 2.  
 D.<sup>a</sup> Concepción Hernández, 0,30.  
 María Arroyo, 0,50.  
 Manuela Avila, 0,30.  
 Alvara Gálvez, 1.  
 Angeles González, 2.  
 Estéfana Prieto, 0,25.  
 Petra Pérez, 0,50.  
 Remedios Avila, 1.  
 Juana Silva, 0,25.  
 Carlota Moral, 0,25.  
 María Francisca Valdés, 0,50.  
 Macaria Patricio, 0,50.  
 Candelas Valdés, 1.  
 Sofia Morón, 2.  
 Dolores F. Nogar, 0,25.  
 Carmen Mogín, 0,50.  
 Presentación López, 0,50.  
 Petra F. de Santos, 2.  
 Salomé Díez, 1.  
 Isés García, 1.  
 D. Carlos García, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Francisca Soto, 0,25.  
 Dorotea Alonso, 0,40.  
 Natividad Osabaña, 1.  
 Leoncia Rodríguez, 0,25.  
 Ramona González, 0,40.  
 Marcelina Bernardo, 0,50.  
 D. José Borrás, 0,50.  
 Felipe González, 1.  
 José Plaza, 1.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Agudo, 0,25.  
 Recaudado de varios, 8,65.  
 Ayuntamiento de Marjaliza, 10.  
 D. Gregorio de Arce, 2.  
 Alfonso Carbeja, 2.  
 Victoriano Ferrer, 2.  
 Mariano Ruiz Fernández, 2.  
 Loreto Gamarr, 3.  
 Manuel M. G. Asenjo, 2.  
 D.<sup>a</sup> Benita Gómez, 2.  
 Loreto Diezma, 2.  
 D. Mariano Salcedo, 1,05.  
 Servillano Gamarr, 1.  
 Ladislao Gamarr, 1.  
 Antonio Aragonés, 1.  
 Luis Gamarr, 1.  
 Joaquín Aragonés, 1.  
 Andrés de Mera, 1.  
 Gregorio Montero, 1.  
 Tomás Aragonés, 1.  
 Avelino Aragonés, 1.  
 Manuel Gamarr, 1.  
 Feliciano Saldano, 1.  
 Zacarías Jiménez, 1.  
 Raimundo Muñoz, 1.  
 Agustín Gamarr, 1.  
 Ignacio Moreno, 1.  
 Nicanor Martín, 1.  
 Angel Moreno, 1.

D.<sup>a</sup> María Gamarr Pintado, 1.  
 Otilia Barba, 1.  
 D. Santiago Jiménez, 0,50.  
 Luis Fontecha, 1.  
 Isidoro Fernández, 1.  
 Heliodoro Gamarr, 1.  
 Serapio Fernández, 1.  
 Timoteo Montero, 1.  
 Antolín Moraleda, 1.  
 Juan Conejo Moraleda, 1.  
 Benjamín Gamarr, 1.  
 Toribio Brzales, 1.  
 Victor Aquino, 0,75.  
 Isabelo de Arce, 0,50.  
 Blas Montero, 0,50.  
 Clemente Gamarr, 0,50.  
 Melitón Gamarr, 0,50.  
 Antonio Romeral, 0,50.  
 Juan Conejo Jiménez, 0,50.  
 Juan Romera, 0,50.  
 Anastasio Romeral, 0,50.  
 Marcos Romera, 0,50.  
 Basilio Gamarr, 0,50.  
 Primo Salcedo, 0,50.  
 Juan Gamarr, 0,50.  
 Ramón Bravo, 0,50.  
 Luis Salcedo, 0,50.  
 Mariano Romeral, 0,50.  
 Bienvenido de la Cruz, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Melitona Salcedo, 0,50.  
 Quintina de Arce, 0,50.  
 Paula de Arce, 0,50.  
 Juana Salcedo, 0,50.  
 Balbina Salcedo, 0,50.  
 Luisa Gamarr, 0,50.  
 María Bicas, 0,30.  
 D. Juan G. Bravo, 0,25.  
 Pedro Romera, 0,25.  
 Caato S. Palencia, 0,25.  
 Jesús Aquino, 0,25.  
 Santiago Gamarr, 0,25.  
 Eugenio Conejo, 0,25.  
 Faustino Illescas, 0,25.  
 Ojaló Sevillano, 0,25.  
 Gregorio Fernández, 0,25.  
 Félix Gamarr, 0,25.  
 Nicomedes Gamarr, 0,25.  
 Victor Gamarr, 0,25.  
 Magdaleno Sevillano, 0,25.  
 Pedro Martín, 0,25.  
 Benito Gamarr, 0,25.  
 Miguel Iglesias, 0,25.  
 Francisco Fernández, 0,25.  
 Apolonio Rocamora, 0,25.  
 Feliciano Gamarr, 0,25.  
 Vicente Escobar, 0,25.  
 Tomá Palencia, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Simona Conejo, 0,25.  
 Casimira Conejo, 0,25.  
 María Bermejo, 0,25.  
 Felicia Moraleda, 0,25.  
 Rafaela Martín, 0,25.  
 Entre dos personas, 0,30.  
 Ayuntamiento de Caeruela, 5.  
 D. José Zarpadial, 0,25.  
 Santiago Breña, 0,30.  
 Joaquín Núñez, 0,25.  
 Pedro Ramos, 0,25.  
 Francisco Ropero, 0,25.  
 Victoriano Apa, 0,50.  
 Urbano González, 0,50.  
 Camilo Castaño, 0,25.  
 Félix Rincón, 0,50.  
 Idefonso Núñez, 0,25.  
 Juan Rincón, 0,25.  
 Francisco Estrada, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Vicenta Estrada, 0,30.  
 Pascuala Breña, 0,30.  
 D. Marceliano Bravo, 0,30.  
 Tomás Castaño, 0,25.  
 Gregorio Martín, 0,25.  
 Angel Muñoz, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Camila Núñez, 0,50.  
 D. Antolín González, 2.  
 Marcano Ramos, 0,25.  
 Ambrosio Martín, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> María Martín, 0,25.

D.<sup>a</sup> Fernanda Ramos, 0,25.  
 Felisa Camacho, 0,25.  
 Catalina Corregido, 0,25.  
 D. Pascasio Martín, 0,25.  
 Santos Fernández, 0,25.  
 Antonio Fernández, 0,25.  
 Lino Rodríguez, 0,25.  
 Aureliano Barranchón, 0,25.  
 Gabino Flete, 0,35.  
 Angel Rodríguez, 0,25.  
 Oástor Ramiro, 0,25.  
 Cipriano Cuadrado, 0,25.  
 Ezequiel Rieón, 0,25.  
 Ayuntamiento de Yuncier, 10.  
 D.<sup>a</sup> Gregoria Esteban, 5.  
 Bárbara Ugeas, 1.  
 Francisca de Prada, 3.  
 D. Jesús Carrillo, 2.  
 Pascual Salcedo, 1.  
 Santiago Ginó, 0,50.  
 Pablo Aguado Vallejo, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Alberta Quintana, 0,25.  
 D. Inigo Aguado Vallejo, 0,50.  
 Guillermo Vargas López, 2.  
 Agapito Carrillo Martín, 1.  
 Remigio Laín Ginó, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Martina Mora, 0,50.  
 D. Ambrosio Martín Martín, 1.  
 Felipe Ugena Esteban, 1.  
 Francisco Martín Martín, 0,50.  
 Gabriel Aguado Vallejo, 1.  
 Emiliano Enrique Vallejo, 0,50.  
 Benito Gutiérrez Laín, 0,25.  
 Elías Villarrubia Orozco, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Anastasia Ugena, 1.  
 Carolina Ginó Ugena, 0,50.  
 D. Julián Hernández Palomeque, 0,25.  
 Constantino Laín Ginó, 1.  
 Pedro Carrillo Hernández, 1.  
 Pablo Laín Ginó, 0,30.  
 Benito Carrillo Martín, 1.  
 Santiago Vargas López, 0,50.  
 Adolfo Sanz Mella, 0,50.  
 Hilario Vargas Esteban, 0,50.  
 Saturno Orozco Laín, 0,30.  
 Alejandro Esteban Esteban, 1.  
 Luis Martín Carrasco, 0,50.  
 Eulogio Carrillo Vargas, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Emilia Esteban Aguado, 2.  
 D. Jerónimo Esteban Villarrubia, 2.  
 Amancio Rizardos Calvo, 0,50.  
 Nicasio Esteban Aguado, 1.  
 Melchor Cruz Martín, 0,40.  
 Ayuntamiento de la Estrella, 11.  
 D. Mariano Gómez, 2.  
 José Oja, 1,50.  
 Juan Santos, 1,50.  
 Martín del Prado, 1,25.  
 Andrés del Prado, 1,25.  
 Antonio Rubio, 1,25.  
 Nicolás González, 1,25.  
 Luis Gutiérrez, 1,25.  
 Rafael del Valle, 1,25.  
 Jesús Gómez, 1.  
 Dionisio Ramos, 0,50.  
 Severo del Prado 1,50.  
 Adolfo Mestre, 5.  
 Rafael del Valle, 1.  
 Jesús Gómez, 0,50.  
 Dionisio Ramos, 0,25.  
 Rafael Lugo, 0,50.  
 Regino Checa, 1.  
 Nicolás Alonso, 1.  
 Pedro González, 0,25.  
 Pedro Gómez Aguero, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Elena Mestre, 5.  
 Francisca Mateo, 1,50.  
 Constanza del Prado, 1,50.  
 D. Rafael Escámez, 1.  
 Cristóbal Gutiérrez, 1.  
 Regino Checa, 2.  
 Lorenzo Velasco, 1.  
 Florentino Fernández, 1.  
 Venancio Oja, 0,25.  
 Julián Díaz, 0,25.  
 Luis Martín, 0,25.  
 Juan Oja, 0,25.

- D. Esteban Martín, 0,25.  
 Dámaso Oliva, 0,25.  
 Nicolás Hernández, 0,50.  
 Francisco Marín, 0,30.  
 Francisco Fernández, 0,25.  
 Pablo Yuncar, 0,25.  
 Luis del Mazo, 0,25.  
 Vifredo del Prado, 0,25.  
 Hipólito del Prado, 0,50.  
 Tomás Felipe, 0,50.  
 Eugenio Galian, 0,25.  
 Felipe Lczano, 0,30.  
 Luis Domínguez, 0,25.  
 Clemente Parrón, 0,25.  
 Emilio Díaz, 0,25.  
 Quintín Rosa, 0,30.  
 Teribio Domínguez, 0,30.  
 Policarpo Díaz, 0,25.  
 Manuel del Mazo, 0,25.  
 Luis Paniagua, 0,25.  
 Antero Hidalgo, 0,25.  
 Agustín Serrano, 0,25.  
 Federico del Prado, 0,50.  
 Pedro Gutiérrez, 0,40.  
 Joaquín del Prado, 0,25.  
 Julio Caja, 0,30.  
 Luciano Fernández, 0,50.  
 Felipe del Prado Rivera, 0,25.  
 José Rosa Juárez, 0,50.  
 Vicente del Prado, 0,25.  
 Bernardino Díaz, 0,25.  
 Fructuoso Martín, 0,25.  
 Esteban Mayoral, 0,25.  
 Fermín Martín, 0,50.  
 María Domínguez, 0,25.  
 Justo Panisagna, 0,25.  
 Generoso Martín, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Paula Ramos, 0,25.  
 Constanza Rivera, 0,25.  
 María Juana Gómez, 0,50.  
 D. Luis Mercado, 0,25.  
 Gregorio Fernández, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Agusda Heras, 0,25.  
 Telesfora Fernández, 0,25.  
 Filomena Díaz, 0,50.  
 Clementa del Prado, 0,30.  
 Isabel del Prado, 0,25.  
 Tomasa Mercado, 0,25.  
 Obdulia Espejel, 0,25.  
 Eulalia Espejel, 0,25.  
 Martina Fernández, 0,25.  
 Margarita Díaz, 0,50.  
 Josefa Tello, 0,25.  
 Antonia Rosa, 0,25.  
 Felicitá González, 0,25.  
 Eustasia Martín, 0,25.  
 Izidora Martínez de Velasco, 5.  
 Eugenia Rosa Peric, 1.  
 Mónica Recio, 0,25.  
 Nicolasa Monge, 0,25.  
 Petra Fernández Prado, 0,25.  
 María Cruz López Oliva, 0,50.  
 María Santos Fernández, 0,25.  
 Melitona Bercial, 0,50.  
 Francisca Calderón, 0,50.  
 María del Prado Caja, 0,25.  
 Catalina Rosa, 0,25.  
 Felisa Martín, 0,25.  
 Paula Fernández, 0,25.  
 La niña Josefa del Prado, 0,25.  
 D. Juan Santos, 1.  
 Felipe Illescas, 1.  
 Felipe del Prado, 0,50.  
 Juan Paredes, 0,25.  
 Miguel Recio, 0,25.  
 Braulio Fernández, 0,25.  
 Julián Sudiel, 0,25.  
 Valentín Paredes, 0,25.  
 Saturnino Rodrigo, 0,25.  
 Julián Sánchez, 0,25.  
 Rodrigo García, 0,25.  
 Evaristo Cantero, 2.  
 Juan Gutiérrez, 0,25.  
 Faustó González, 0,25.  
 Antonio López, 0,50.  
 José González, 0,25.  
 Jesús Antera, 0,25.
- D.<sup>a</sup> Severiano Gutiérrez, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Consuelo de Castro, 0,25.  
 Lucía Paredes, 0,25.  
 Jenara Fernández, 0,50.  
 Felisiana González, 0,25.  
 María Recio, 0,50.  
 Leoncia Gudiel, 0,50.  
 Ayuntamiento de Navalmoralejo, 5.  
 D.<sup>a</sup> Clara Pulido, 0,50.  
 Lorenza Cabello, 0,25.  
 Juliana Mayoral, 0,25.  
 Agueda Sánchez, 0,25.  
 Vidala Pulido, 0,25.  
 Teodora Cabello, 0,25.  
 Isidra Mayoral, 0,50.  
 Petra Pulido, 0,25.  
 Guadalupe Cabello, 0,25.  
 Nieves Cabello Rodríguez, 0,25.  
 Andrea Mora, 0,25.  
 Victoria Domínguez, 0,25.  
 Ignacia López, 0,25.  
 D. Benito Gutiérrez, 0,25.  
 Manuel Cabello, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Josefa Pulido, 0,25.  
 Ricarda Bermejo, 0,25.  
 Teodora Luengo, 0,25.  
 Trinidad Cabello, 0,25.  
 María Pedraza, 0,25.  
 Martina Caja, 0,25.  
 Eustaquia Luque, 0,25.  
 Carmen Pulido, 0,75.  
 Felipa Cabello, 0,25.  
 D. José Pulido, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Magdalena Pedraza, 0,25.  
 Manuela Toledano, 0,25.  
 Euteria Cabello, 0,25.  
 Jobita Cantero, 0,25.  
 Adelaida del Mazo, 0,25.  
 Josefa Rodrigo, 0,25.  
 Eugenia Toledana, 0,25.  
 D. Pascual Toledano, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Tomasa Cabezas, 0,25.  
 Paula Cantero, 0,25.  
 Juliana Bermejo, 0,25.  
 Patrocinia Babello, 0,30.  
 Manuela Bargaña, 0,25.  
 Ayuntamiento de Romeral, 25.  
 Idem de Cazalegar, 10.  
 D. Victoriano Sánchez Díaz, 1.  
 Fernando Pinilla Tenorio, 1.  
 Martín Hermoso, 1.  
 Manuel Martínez, 0,50.  
 Francisco González Montemayor, 0,35.  
 Manuel Díaz, 0,25.  
 Pablo Mayoral Foraste, 0,25.  
 Luciano Serrano Mayoral, 1.  
 Antonio Flores Recio, 1.  
 Ricardo López Jiménez, 1.  
 Ayuntamiento de San Román de los Montes, 10.  
 D. Nicolás Corral, 2.  
 Felipe M. Quintanilla, 1.  
 Francisco Morales, 1.  
 Eugenio Resino, 0,25.  
 José Otero, 0,50.  
 Pablo García, 2.  
 Juan González, 5.  
 Marcelino Nieto, 1.  
 D.<sup>a</sup> María Buriel, 0,50.  
 D. Juan L. Rodríguez, 1.  
 D.<sup>a</sup> Petra Otero, 1.  
 Eusebio Miguel, 1.  
 Pedro López, 1.  
 Mariano López, 1.  
 Valentín Merino, 0,50.  
 Trifón Martín, 0,50.  
 Marcos Aparicio, 0,50.  
 Dionisio Dieto, 0,50.  
 Eusebio Díaz, 0,50.  
 Urbano Herrero, 0,50.  
 Euterio Sánchez, 0,50.  
 Clemente López, 0,50.  
 Ambrosio Morales, 0,50.  
 Alfonso Pérez, 0,40.  
 Evaristo Sánchez, 0,30.  
 Angel Morales, 0,30.  
 Ciriaco Alvarez, 0,25.
- D. José Nieto García, 0,25.  
 Timoteo Torrija, 0,25.  
 Iacencio Miguel, 0,25.  
 Nicolás Peña, 0,25.  
 Pedro Gil, 0,25.  
 Nemesio Nieto, 0,25.  
 Quintín Sánchez, 0,25.  
 Orenco Alcalde, 0,25.  
 Juan Nieto, 0,25.  
 Jesús Nieto, 0,25.  
 Eladio Carretero, 0,25.  
 Agapito Cabrera, 0,25.  
 Cándido Sánchez, 0,25.  
 Ciriaco Sánchez, 0,25.  
 Cenón Otero, 0,25.  
 Sabas Alcalde, 0,25.  
 Mateo Muñoz, 0,25.  
 Bernardo Aragón, 0,25.  
 Policarpo Morales, 0,25.  
 José Polanco, 0,25.  
 Leocadio Corralejo, 0,25.  
 Matías Gallego, 0,25.  
 Baldomero Sánchez, 0,25.  
 Matías Ramas, 0,25.  
 Cándido Gallego, 0,25.  
 Francisco Gallego, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Eugenia González, 0,25.  
 D. Juan Corralejo, 0,25.  
 Eloy García, 0,25.  
 Mariano Sancho, 0,25.  
 Rosalío Ortiz, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> María Alvarez, 0,25.  
 D. Pascasio Morales, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> María González, 0,25.  
 D. Isidro Pérez, 0,25.  
 Felisiano San Juan, 0,25.  
 José González, 0,25.  
 Gregorio Contreras, 0,25.  
 Antolín Corrochano, 0,25.  
 Timoteo Palomo, 0,25.  
 Julián Miguel, 0,25.  
 José Herrero, 0,25.  
 Emilio Orespo, 0,25.  
 Cipriano Molina, 0,25.  
 Tiburcio Pulido, 0,50.  
 Ayuntamiento de Yeles, 10.  
 D. Julio Sánchez, 2,50.  
 Cesáreo Ruiz, 1.  
 Emilio Ramírez, 0,50.  
 Idefonso Rubio, 0,50.  
 Evaristo Rodríguez, 0,50.  
 Tomás Portero, 0,50.  
 Isidoro Ruiz, 0,50.  
 Casimiro Nieto, 0,50.  
 Mariano Sánchez, 0,50.  
 Angel Ruiz, 0,50.  
 Antonio Luis, 0,50.  
 Carlos García, 0,30.  
 Ricardo Salas, 0,25.  
 Estanislao Torrejón, 0,25.  
 Máximo Rodríguez, 0,25.  
 Blas Martín, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Gregoria Serrano, 0,25.  
 Agustina Ramírez, 0,25.  
 Milagros Sánchez, 0,25.  
 Cruz Rodríguez, 0,25.  
 Iacencio Salas, 0,25.  
 Felipa Sánchez, 0,25.  
 D. Ciriaco Rodríguez, 0,25.  
 Ignacio Ruiz, 0,25.  
 Angel García, 0,25.  
 Antonio Rubio, 0,25.  
 Bernardo García, 0,25.  
 De varios vecinos, 1,17.  
 Ayuntamiento de Sartsajada, 10.  
 D. Felipe Gómez, 0,50.  
 León Buzquez, 0,50.  
 Luciano García, 0,25.  
 Victorio Rodríguez, 0,25.  
 Mariano Bravo, 0,25.  
 Francisco Hernández, 0,25.  
 Apolinar Cañas, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Marcelina Arranz, 0,25.  
 D. Esteban G. de Buitrago, 0,25.  
 Manuel Cava, 0,25.  
 De varios donantes, con cantidades menores de 0,25, 2,80.

Ayuntamiento de San Martín de Pusa, 25.  
 Idem de Villarrubia de Santiago, 20.  
 Exoma. señora Marquesa de la Corona, 15.  
 D. Julián Escoribano Granados, 5.  
 Gregorio Peco y Nieto, 2.  
 Miguel de Lara Toledo, 5.  
 Leopoldo Serrano Fernández Cué-  
 llar, 5.  
 Celestino de la Torre, 0,25.  
 Julián Humanes Martín, 5.  
 Juan Gualberto Hernández, 2.  
 Trinidad Zamorano Cante, 1.  
 Alfonso de Lara Toledo, 5.  
 Arturo García Tizón, 2.  
 Faustino Garrobo Garrobo, 2.  
 Angel Díaz González, 10,25.  
 Matías Fernández Díez, 2.  
 Gregorio Segovia Roldán, 1,50.  
 Benito Lorente Escoribano, 0,25.  
 Docegracias Zamorano Fresco, 0,30.  
 Joaquín Escoribano García, 1.  
 Nicomedes de la Nieta Ouesta, 0,50.  
 Ruperto Zamorano Navarro, 1.  
 Cirilo García Tizón, 1.  
 Eusebio Fernández Marcote, 0,50.  
 Jenaro Fernández Valencia, 1.  
 Angel Pérez Trigo, 0,40.  
 Felipe García Tizón y López, 1.  
 D.<sup>a</sup> Esperanza Gómez Cerrajero, 0,50.  
 D. Aniceto Montero Haro, 0,50.  
 Victoriano T. Iniesta Hernández, 0,40.  
 Rafael Muñoz Sedeño, 0,50.  
 Carlos Jurado Prieto, 0,50.  
 Francisco Arosa de la Torre, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> María del Carmen Jiménez, 0,50.  
 D. Cirilo Cantero Omsa, 0,50.  
 Angel Sánchez Luengo, 1.  
 Sebastián Granados Olmo, 0,25.  
 Carlos Reillo Osuna, 0,50.  
 Anacleto Caselles Sánchez, 1.  
 Juan de Prada Méndez, 0,50.  
 Lorenzo García Villanueva, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Maximina García Saturio, 0,50.  
 D. Rafael Crespo Buendía, 0,25.  
 Francisco Cobacho Escasas, 0,50.  
 Juan Moreno Garro, 0,50.  
 Clemente Graudados Roldán, 1.  
 José Campo Díez, 0,50.  
 Andrés Garrobo Saturio, 0,25.  
 Gabriel Garrobo Villanueva, 0,50.  
 Camilo Cobacho Renedo, 0,50.  
 Víctor Garrobo Olmo, 0,25.  
 Tomás Granados Escoribano, 0,30.  
 Gregorio Escobar García, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Ventura Escobar Encinas, 0,25.  
 Anastasia Escobar Tizón, 1.  
 D. Julián Escobar García, 0,25.  
 Felipe Garrobo Loms, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Manuela García, 2,50.  
 Juan Martínez, 1,50.  
 Odón García, 5.  
 D.<sup>a</sup> Elisa Guerra, 2.  
 D. Eduardo Herreros, 0,50.  
 Arturo López, 1.  
 Paulino Martín, 1.  
 Angel Zamorano Navacerrada, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Margarita González, 1.  
 Varios donantes, 0,60.  
 D.<sup>a</sup> Patrocinio Guzmán de Díez, 2.  
 Consuelo Díaz y Guzmán, 1.  
 Dolores Díaz y Guzmán, 1.  
 Ana Díaz y Guzmán, 1.  
 Pilar Sánchez y Canose, 3.  
 Señor Cura párroco, 5.  
 D. Andrés García, 0,50.  
 Antonio Martínez, 5.  
 Primitivo Sánchez, 0,50.  
 Apolinar Martín Ambrosio, 5.  
 Leoncio Martín, 5.  
 Casimiro Ruiz, 5.  
 Antolín Martín de Blas, 3.  
 Julián Díez, 9.  
 Nicolás Guzmán, 10.  
 Eustaquio Perezagua, 2.  
 D.<sup>a</sup> Elena García Aranda, 1.  
 D. Inocente Rodríguez, 2.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Ruiz, 2.

D. Bernardo Pérez, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Jacinta y Juana, 0,25.  
 Isidra Pecos, 1.  
 Dolores Donaire, 2.  
 Carmen Bolomburu, 2,50.  
 Josefa Galán, 2.  
 Paula Ruiz, 0,50.  
 María Blázquez, 0,50.  
 Dolores Toledo, 0,25.  
 Pilar Luengo, 0,25.  
 Carmen Díez, 10.  
 D. Agustía Guzmán, 2.  
 Primitivo Gil, 5.  
 D.<sup>a</sup> Francisca Torres, 1.  
 Manolita Guzmán, 3.  
 Elvira y Joaquina Perezagua, 3.  
 Patrocinio y Mónica Pajares, 0,50.  
 D. José Pinillos, 3.  
 Hernando Marín, 2.  
 Crescencio Pérez, 5.  
 D.<sup>a</sup> Francisca Guzmán, 4.  
 Escolástica Bardinós, 2.  
 Herminia Ruiz, 2,50.  
 Sagrario Ruiz, 2,50.  
 Ascensión Sánchez, 2.  
 D. Daniel García Villarreal, 1.  
 D.<sup>a</sup> Bienvenida Hontalba, 1.  
 D. Eduardo Fernández, 0,50.  
 José Monroy, 1.  
 Lamberto Moreno, 0,50.  
 Ramón López, 1.  
 Ambrosio Madrid, 2.  
 Domingo Ampudia, 2.  
 Indalecio García, 0,50.  
 Vicente Cubero, 0,25.  
 Idefonso Hontalba, 0,25.  
 Julián Madrid, 0,50.  
 Emilio Rodríguez, 1.  
 D.<sup>a</sup> Victoriana Montoya, 0,50.  
 D. Abelardo García, 0,25.  
 Javier Moreno, 0,25.  
 Antonio Villarreal, 0,50.  
 Jesús Torralba, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Petra Fernández, 0,50.  
 D. Florentino E. Arvic, 0,50.  
 Luis Aguirre, 0,25.  
 Leonides Jiménez, 0,50.  
 Total, 12.026,06 pesetas.

Suma anterior, 12.026,06 pesetas.  
 Ayuntamiento de Escalónilla, 25.

D. Enrique López, 5.  
 Tomás Corcuera, 3.  
 Gabriel López, 2.  
 E.adio Morales, 1.  
 Mamerto Herce, 1.  
 Agustín Moreno, 1.  
 Gregorio G. Asenjo, 5.  
 Nicasio Carvajal, 1.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Fernández, 10.  
 Estefana Gómez, 3.  
 María Rufes Girlo, 1.  
 Petra Aguilar, 1.  
 Vicenta Giné, 0,50.  
 Celedonia Nombela, 0,50.  
 Alejandra Gómez, 1.  
 Nicolasa Nombela, 1.  
 Isabel Alonso, 0,50.  
 Faustina Moreno, 0,50.  
 Enriqueta González, 0,50.  
 Dolores Fernández, 0,50.  
 Presentación Rodríguez, 0,50.  
 Una donante, 2.  
 Otra idem, 1.  
 Otra idem, 0,50.  
 X, 0,25.  
 D. Eulogio Moreno, 5.  
 Juan I. Nombela, 2.  
 Mariano González, 2.  
 Aniceto Nombela, 2.  
 Paulo Duro, 2.  
 Leonardo Nombela, 1.  
 Escolástico del Moral, 0,50.  
 Raimundo Gallardo, 1,50.  
 Manuel Lasa, 1.  
 Vicente Riadón, 1.

Un donante, 0,50.

D. Gumersindo Moreno Ortiz, 0,50.  
 Santiago Duro, 1.  
 José Olivares, 1.  
 Dionisio Alía, 1.  
 Isabelo González, 1.  
 Pedro Moreno, 1.  
 Vicente González, 1.  
 Emiliano Giné, 1.  
 Segundo López, 1.  
 Adelaido Fernández, 1.  
 Manuel Estévez, 1.  
 Santiago Amago, 1.  
 Lorenzo López, 1.  
 Felipe Moreno, 1.  
 Saturio López, 1.  
 Pedro N. Moreno, 1.  
 Marcelino Fernández, 1.  
 José Fernández, 1.  
 Clemente Fernández, 1.  
 Serapio Gómez, 0,50.  
 Román Asperilla, 0,50.  
 Mariano López, 0,50.  
 Eugenio González, 0,75.  
 Nilo Fernández, 0,50.  
 Segundo García, 0,50.  
 Toribio Alía, 0,50.  
 Angel Ludeña, 0,50.  
 Félix Hernández, 0,50.  
 Un funcionario público, 0,25.  
 D. Blas Rodríguez, 0,50.  
 Sinfiriano Rodríguez, 0,50.  
 Félix Robles, 0,25.  
 Pablo Navarro, 0,25.  
 Tomás Moreno, 0,25.  
 Leocadio Alía, 0,25.  
 Sebastián Díez, 0,25.  
 Gabino del Moral, 0,25.  
 Alejandro López, 0,25.  
 José Payá, 0,25.  
 Gregorio Alonso, 0,25.  
 Victoriano Gómez, 0,25.  
 Felipe López, 0,25.  
 Macario García, 0,25.  
 Pedro Ruiz, 0,25.  
 Modesto Gómez, 0,25.  
 Eustaquio Jiménez, 0,25.  
 Ascenso Reyes, 0,25.  
 Felipe Palomo, 0,25.  
 Eugenio Fernández, 0,25.  
 Mariano Gómez, 0,25.  
 Teófilo Pérez, 0,25.  
 Zacarías Asperilla, 0,25.  
 Pedro Coliado, 0,25.  
 Eulogio Gutiérrez, 0,25.  
 Pedro López, 0,25.  
 Basilio Rodríguez, 0,25.  
 Fermín Jiménez, 0,25.  
 León Gallardo, 0,25.  
 Félix Jiménez, 0,25.  
 Juan García, 0,25.  
 Teodoro Moreno, 0,25.  
 Marceino Vallejo, 0,25.  
 Gregorio Aguilar, 0,25.  
 Román del Moral, 0,25.  
 Manuel Fernández, 0,25.  
 Eugenio Hernández, 0,25.  
 Nicolás López, 0,25.  
 Pedro González, 0,25.  
 Pedro Nombela, 1.  
 Alejandro García, 0,30.  
 Sergio López, 0,25.  
 Francisco Palacios Hierro, 1.  
 Julio Sánchez, 0,30.  
 Juan Vergara, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Elisa Montesinos, 1,50.  
 D. Pablo García, 1.  
 Francisco Arroyo, 1.  
 Similiano de Lozoya, 1.  
 Gregorio Ruiz, 0,50.  
 Manuel García, 1.  
 Eusebio García y Lucio López, 0,35.  
 Luis García, 0,25.  
 Julián Sánchez, 1.  
 Raimundo Palacios, Eduardo Juzgado y Carmelo Arroyo, 0,45.  
 Pablo Gutiérrez, 0,40.

- D. Francisco Solana, 0,25.  
José Arroyo, Petra González y Eusebio Ortiz, 0,25.  
Guillermo Jiménez, 0,25.  
Antonio Prieto, 5.  
Jesús López, 0,50.  
Gregorio Hierro y Concepción Martín, 1,05.  
Antonio Morán, 5.  
Julio Arroyo, Luis Rodríguez y Alfonso Gómez, 0,50.  
Lázaro Pérez, 0,30.  
Santos Zarzuelo, 0,25.  
Julián López, 0,25.  
Miguel Lizano, 2,50.  
D.<sup>a</sup> Carmen Livans, 2,50.  
D. Santiago Lizano, 0,25.  
Julián Toribio, Marcelino López 6  
Isaac López, 0,40.  
D.<sup>a</sup> Petra Gómez y Manuel Robles, 0,50.  
D. Pascual López, 0,50.  
Gabriel Mayoral, 5.  
Manuel López, 0,50.  
Manuel del Hierro y José Arroyo, 0,35.  
Modesto García, 1.  
Pedro Madrigal, 0,30.  
D.<sup>a</sup> Elvira Otero Muñiz, 0,50.  
D. Lorenzo Povedano, 0,25.  
Pablo Arroyo, 0,50.  
Pedro García López, 0,25.  
D.<sup>a</sup> Presentación Villaseca, 0,25.  
D. Lucas Palacios, 1.  
Un donante, 0,25.  
D. Alejandro López, 0,50.  
José García, 1.  
Pedro García, 1.  
Leandro Robles, 1.  
Marcelino López Paz, 0,25.  
Francisco Robles, 1.  
Mariano de León, 2.  
Manuel Arroyo, 0,25.  
Castido Toledo, 0,40.  
Jerónimo López, 0,25.  
Mariano Gutiérrez, 0,30.  
Julián Villares, 0,30.  
D.<sup>a</sup> Engracia Ortiz, 0,50.  
D. Felipe López, 0,25.  
D.<sup>a</sup> Isabel López, 1.  
D. Regino Solana, 0,50.  
Julián López Paz, 0,50.  
D.<sup>a</sup> Petra López, 0,25.  
Teresa López, 0,50.  
D. Luis Arroyo, 0,50.  
Faustino Toribio, 0,30.  
Isabelo Vergara, 0,50.  
Cipriano Arroyo, 0,50.  
D.<sup>a</sup> Faustina Muñoz, 0,45.  
D. Mariano Ruiz, 0,25.  
Teleforo Prieto, 0,25.  
Félix González, 0,30.  
Alfonso López, 0,50.  
Ramos González, 1.  
Gregorio López, 0,30.  
D.<sup>a</sup> Dolores Garrido, 2.  
D. Juan Ruiz, 0,50.  
Francisco Serrano, 0,35.  
Agustín Madrigal, 0,30.  
Pedro López, 0,50.  
Juan Fernández, 0,25.  
Luis López Robles, 0,30.  
D.<sup>a</sup> Juana Villaseca, 0,25.  
D. Manuel Pérez, 0,25.  
Un donante, 1,20.  
D.<sup>a</sup> Carmen López Rojas, 1.  
D. Enrique Roldán Maisonado, 1.  
Ramiro Nieto Centenero, 1,50.  
Rafael Gómez Osjuela, 2.  
Juan Moreno Cano, 1.  
Miguel Baeza Marifio, 1.  
D.<sup>a</sup> Sabina del Hierro, 1.  
Concepción del Hierro, 1.  
D. Valentín Serrano, 1.  
Ramón Fernández López, 2.  
D.<sup>a</sup> Enriqueta Vicente, 1,50.  
Luzocia García, 2.  
Magdalena Arroyo, 1.  
D. Manuel Roque Mayoral, 5.
- D. Felipe Moya Montero, 2.  
Domingo Pérez Fernández, 5.  
Varios donantes con cantidades menores de 0,25, 8,60.  
Ayuntamiento de Borox, 25.  
D. Manuel Sánchez Román, 1.  
Agustín Palao, 1.  
Eugenio Carnicero, 0,50.  
Pedro de Parojes, 2.  
José Torrejón, 0,50.  
Robustiano Mateo, 0,50.  
Apolonio Quintana, 0,50.  
José Savio, 0,25.  
Juan Ruiz, 1.  
Eladio Pedraza, 1.  
Pascual de Parojes, 1.  
D.<sup>a</sup> Josefa Rivas, 0,50.  
D. Federico Prieto, 0,25.  
Esteban Mateo, 1.  
Anastasio Gómez, 1.  
Juan Ruiz, 0,25.  
Manuel Mateo, 0,50.  
D.<sup>a</sup> Matilde Mateo, 0,40.  
D. Simón Mateo, 0,25.  
Julián del Rincón, 1.  
Luis Navarro, 1.  
Mariano Ruiz Guzmán, 0,50.  
Juan Sánchez Barbudo, 1.  
Andrés Almesara, 0,25.  
Lorenzo Portales, 0,25.  
Mariano López, 1.  
D.<sup>a</sup> Teresa del Rincón, 1.  
D. Benito Ruiz, 0,25.  
Cipriano Gutiérrez, 0,25.  
Juan Martínez, 0,50.  
Jesús Alonso, 0,50.  
Enrique de Lucas, 0,50.  
Bautista Mateo, 1.  
Nicasio Rodríguez, 0,50.  
Saturnino Díaz, 0,25.  
D.<sup>a</sup> Francisca de Dios, 1.  
Teresa del Rincón, 1.  
D. Urbano Guerrero, 0,25.  
Ayuntamiento de Camuñas, 15.  
D. Florentino Ysaola Mantón, 5.  
Pedro Mariblanca Mora, 0,50.  
Fidencio Escribano Gálvez, 1.  
Antonio Pato y López Oliva, 2,50.  
D.<sup>a</sup> Elvira García Moreno, 5.  
Sagrario García Cuerva, 1.  
Isidora Pramerio Santacruz, 5.  
Gloria Consuegra Bustamante, 5.  
D. León Juanes y García Ochoa, 2,50.  
Cándido Pérez Acosta, 2,50.  
Benigno Escribano Ubeda, 2,50.  
Agustín Romero García, 1.  
Federico Montoya Díaz, 5.  
D.<sup>a</sup> Concepción Cano Cano, 1.  
D. Longinos Díaz Escribano, 2.  
Casino de la Unión, 10.  
D. Francisco Gallego Gómez, 0,50.  
Toribio Cano Gallego, 0,30.  
Feliciano Mora Santacruz, 0,50.  
Atanasio Almonacid Santos, 0,30.  
Práxedes Ortega Peñuelas, 0,25.  
Manuel García Moreno, 0,50.  
Ildefonso Aranda Lahagán, 1.  
D.<sup>a</sup> Luisa García Moreno y Cano, 1.  
D. Ramón Aranda Consuegra, 1.  
D.<sup>a</sup> Asunción García Moreno y Almanza, 0,25.  
Nieves Naranjo Almanza, 0,30.  
D. Eugenio Zamorano Almanza, 0,30.  
Santos Cañadilla López, 0,50.  
Manuel de la Roca y Calderón, 0,25.  
Vicente Moreno Bustos, 0,50.  
Ayuntamiento de Carpio de Tajo, 25.  
D. Desiderio Segovia Sanz, 2,50.  
Antonio G. Omeño Quintanilla, 2,50.  
Guillermo Ahijado Sarratán, 2,50.  
Félix Vargas Jiménez, 2,50.  
Higuelo Romo Navarro, 2,50.  
Hilario Corral Baltasar, 2,50.  
Nicolás Agüero Hidalgo, 2,50.  
Honorio López Osaña Basteiro, 2,50.  
Wenceslao Ahijado Sarratán, 2,50.  
Cándido Hormigos Ocaña, 2,50.
- D.<sup>a</sup> Daniela Mervarro Omeño, 4.  
Patrocinio Quintanilla Rojas, 1.  
M. Angeles Blanco Sobrino, 1.  
Manuela C. Figueras Girón, 1.  
Julián Villalba Vidal, 1.  
D. Pedro Macías Villalba, 2,50.  
Alfredo Plaza Fernández, 3.  
Julián Muñoz Cuesta, 1.  
D.<sup>a</sup> Sabina Agüero López, 0,50.  
Remedios Omeño Segovia, 0,50.  
Paula Rojas Moreno, 0,50.  
Ascensión Vargas Torres, 0,50.  
Paula Vargas y Rodríguez, 0,50.  
Romana Sánchez Cano, 0,50.  
Josefa Agüero Villalba, 0,50.  
Carmen Fernández Fernández, 0,50.  
María Corral Eugenio, 0,50.  
Eulogia Villalba Alonso, 0,50.  
Albina y Marcolina Rodríguez García, 0,50.  
D. César Macías Villalba, 0,50.  
Celadonio Sánchez Cano, 0,50.  
José Villalba Sedeño, 0,50.  
Juan Francisco Criado, 0,50.  
Venancio Rocha Fernández, 0,50.  
Aurelio Gómez Ahijado, 0,50.  
Valeriano Corral Baltasar, 0,50.  
Ovidio Navarro García, 0,50.  
Andrés Pérez y Martín, 0,50.  
Producto de una vejeada teatral, 50.  
Usos donantes, 1,50.  
Ayuntamiento de Mora, 75.  
D. Vicente Pérez Cubero, 15.  
Emilio Arellano Siez, 5.  
Luis F. Cañaveras, 2,50.  
Nicanor de Gracia Robledo, 1.  
Ojaló Sebastián M., 10.  
Pedro Sánchez Cano, 2,50.  
Juan Criado García, 5.  
Agapito Moreno Sánchez, 2,50.  
Julián Villarrubia Martín, 2,50.  
Francisco Vallejo Morales, 5.  
Pablo de Mora Granados, 1.  
Cristóbal de Mora Granados, 1.  
Juan de Dios Velázquez, 1.  
Juan Sánchez Cano, 2,50.  
Pedro Menchero Martín, 1.  
Martín Gómez del Puigar, 1.  
Lorenzo Delgado y Piris, 5.  
Benigno López Romero, 5.  
Francisco Peña García, 3.  
Bruno Hernández Gracia, 1.  
Francisco Díaz Gracia, 1.  
Miguel Aparicio Ruiz, 1,25.  
Valentín Gómez Peinado, 1.  
Sotero Martín Ramírez, 1.  
Juan Naranjo López, 1.  
Santiago Sánchez Jiménez, 1.  
Benito Muñoz Serrano, 1.  
Amós Jiménez Varela, 1.  
José Quirante Lillo, 1.  
Tomás Sánchez Gómez, 1.  
Patricio Fernández Cañaveras, 1.  
Mariano Sosa Gómez, 1.  
Antonio Fernández Díaz, 1.  
Ignacio Moreno Cervantes, 1.  
José Iborra Salér, 2,50.  
Un Médico titular, 2,50.  
D. Modesto Sánchez Pérez 5  
Justo Ruiz Galán, 2,50.  
Ciriaco Mora Granados, 1.  
Eusebio Sánchez Guerrero, 1.  
Vicente del Castillo y Perezaguz, 2.  
Toronato Gómez, 1.  
D.<sup>a</sup> María Asunción Omeño Noriega, 1.  
María del Carmen Ubeda Bustamante, 1.  
D. Heriberto Ruiz, 5.  
D.<sup>a</sup> Francisca Jiménez Cordovés, 1.  
D. José de Gracia, 1.  
Juan Simarro García, 2,50.  
Eustasio Fernández Cabrera, 7,50.  
Eugenio G. Marquina, 2,50.  
Matías Fernández Marcote, 1.  
Ángel Rico Rabanera, 5.  
Santos Manzano, 2.  
Tomás Aparicio, 2.

D. Braulio Gallego, 2.  
 Ambrosio Ramírez, 1.  
 Nicolás Rojas, 1.  
 Nicolás de Mora, 1.  
 Juan Hernández, 1.  
 Manuel Peces Mora, 2,50.  
 Frutos García Alcobendas, 2.  
 Román Téllez, Pintado, 1.  
 Mauricio Martín, 1,50.  
 Lucio Maestro Muñoz, 1,50.  
 Purificación Maestro Muñoz, 1.  
 Vidal Varona, 1.  
 Mariano Rubio Martín, 1.  
 Nicanor García Fernández, 1.  
 Fortunato Díaz Bernardo, 1.  
 Julián Moreno Martín, 1.  
 Paz Hidalgo Benito, 1.  
 Daniel Hernández Serrano, 1,50.  
 D.<sup>a</sup> Josefa Vizcaino de Marín del Campo, 10  
 Luisa Rabaneras, 2,50.  
 Joaquina Contreras de Pérez, 2.  
 Carmen García Donas, 1.  
 Anunciación Díaz, 1.  
 Plácida Álvarez, 5.  
 Nicolasa Rey de Viña, 0,25.  
 D. Dóscoro Arias, 0,25.  
 Rafael Villajos, 1.  
 Heriberto Fernández Marcote, 1.  
 Domingo López Romero, 1.  
 Alejandro Fernández, 1.  
 Francisco Díaz Marín, 1.  
 Andrés de Contreras, 7.  
 D.<sup>a</sup> Rosa Herrero, 0,50.  
 D. Pascual Rodríguez, 2.  
 D.<sup>a</sup> Vicenta Martín Ruiz, 5.  
 D. Robustiano Cano, 3.  
 Pedro Redondo, 0,50.  
 Marceliano Jiménez, 0,25.  
 Jesús Conejo, 1.  
 Francisco Jiménez, 1.  
 Vicente Arias, 0,45.  
 Victoriano Gómez, 1.  
 Ignacio Fogeda, 0,25.  
 Francisco Ortega, 0,50.  
 Juan Antonio Fogeda, 0,25.  
 Indalecio Fernández, 0,30.  
 D.<sup>a</sup> Purificación Martín Maestro, 10.  
 María Martín Maestro, 10.  
 Anselón Gálvez, 1.  
 D. Vicente Gálvez, 1.  
 Francisco de la Cruz, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Juliana Vega, 0,25.  
 D. Rafael López Terradas, 0,50.  
 Pelayo Sánchez Biezma, 0,50.  
 Pedro Fogeda, 0,50.  
 Alfredo de Partearroyo, 5.  
 Cenón Sánchez Guerrero, 0,50.  
 Artemio Arias, 0,50.  
 Manuel Mantero, 1.  
 Marcela Cañadillas, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Mercedes Castro, 1.  
 D. Julián Carrillo, 1.  
 Pedro Antonio Carrillo, 1.  
 Román Téllez, 2.  
 Carlos Rodríguez, 1.  
 Atilano Martín, 1.  
 Leonardo Fojeda, 1.  
 D.<sup>a</sup> Calixta Martín Gutiérrez, 2.  
 D. Francisco Contreras, 0,50.  
 Daniel Infante, 0,50.  
 Fabriciano Rodríguez, 0,50.  
 Pablo García Donas, 1.  
 Pedro Rodríguez Isla, 0,25.  
 Secundino Cabzas, 1.  
 Manuel Sánchez, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> María Juana García Fernández, 3.  
 D. Pablo Jiménez Cano, 5.  
 D.<sup>a</sup> Eladia Turrero, 2.  
 D. Salustiano Fernández Cabrero, 2.  
 Santiago Méndez, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Gregoria Lillo del Pozo, 0,25.  
 D. Eusebio Núñez, 0,50.  
 Francisco Sánchez Cano, 0,30.  
 Esteban Fernández Marcote, 2.  
 Jaime Pérez, 3.  
 D.<sup>a</sup> Tomasa Díaz Bernardo, 0,25.

D. Francisco Gómez, 2.  
 Bernardino Parra, 0,50.  
 Juan Manuel Nieto, 2.  
 José Cabañas, 1,50.  
 D.<sup>a</sup> Loreto Fernández Cabrera, 25.  
 D. José Maestro Muñoz, 0,50.  
 Ramón Pérez, 1.  
 D.<sup>a</sup> Paula López Cañadilla, 0,25.  
 D. Francisco Sobrerroca, 3.  
 Cayetano Martín, 2.  
 D.<sup>a</sup> Vicenta Laveissiere, 5.  
 D. Juan Laveissiere Benítez, 5.  
 D.<sup>a</sup> Úrsula Salamanca, 2.  
 D. Desiderio Cervantes, 0,50.  
 Francisco Archidona, 0,25.  
 Tiburcio Martín Tesorero, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Emilia Sánchez Guerrero, 0,50.  
 D. Adrián Hernández, 1.  
 José Gilby, 0,50.  
 Indalecio Muñoz y Hermanos, 2.  
 Gregorio Lillo, 1.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Ramírez, 0,25.  
 D. Melitón Redondo, 1.  
 D.<sup>a</sup> Obdulia Núñez, 0,25.  
 Antonia Delgado, 5.  
 Sinfarosa Cogolludo, 1.  
 D. Jerónimo Ruiz, 1.  
 D.<sup>a</sup> Ascensión García Fernández, 0,50.  
 Adoración Fernández, 1.  
 D. Francisco Cabrera, 1.  
 Eustaquio Maestro, 1.  
 Galo Cervigón, 1.  
 Agustín Vegue, 1.  
 D.<sup>a</sup> Dominga Calderón, 0,25.  
 Catalina Conejo, 0,60.  
 D. Nicolás Sánchez Cano, 1.  
 Isabelo García Donas, 0,50.  
 Román Mora Granados, 0,50.  
 Sobrinos de A. Gómez, 2.  
 D. Rufino Zalabardo, 2.  
 Agapito García Ollas, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Paula García Aparicio, 0,30.  
 D. Heif Gómez del Campo, 2,50.  
 D.<sup>a</sup> Nicolasa Cabrera, 10.  
 D. Isaac Cuartero, 1.  
 Antolín Díaz, 1.  
 Bernardo Díaz Bernardo, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Vicenta Cano, 5.  
 D. Sixto Sobrerros, 5.  
 Marcelino Barbudo, 5.  
 Angel Nieto, 0,50.  
 José Fernández Cañavera, 2.  
 Patricio Rey, 1.  
 D.<sup>a</sup> Eladia García, 0,30.  
 D. Julián Martín, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Petra Maestro, 0,25.  
 D. Estanislao Sánchez, 0,25.  
 Nicolás Rodríguez, 5.  
 D.<sup>a</sup> Anunciación Díaz Bernardo, 0,50.  
 Nicolasa López Cañadillas, 0,25.  
 D. Narciso Jiménez, 1.  
 Sebastián Jiménez, 0,50.  
 Pablo Rodríguez, 0,50.  
 Vidal Pozuelo, 0,50.  
 Antolín Rey de Viñas, 1.  
 Manuel Cañaveral, 0,25.  
 Estanislao Cano, 1.  
 Amós Díaz, 0,25.  
 Julián Fernández Cañaveral, 0,25.  
 Augusto Ruiz Tapiador, 0,25.  
 Leoncio Fernández Marcote, 1.  
 D.<sup>a</sup> Catalina García, 0,25.  
 Bernardina Rodríguez, 0,50.  
 D. Julián Jiménez, 0,50.  
 Manuel Pérez, 0,25.  
 José Miguel, 0,50.  
 Sobrinos de Peña Villarejo, 1.  
 De varios, 1,10  
 Ayuntamiento de Campillo de la Jara, 5.  
 D. Gregorio Delgado, 1.  
 Nicasio Gómez, 0,25.  
 José Gómez, 0,25.  
 Victoriano García, 0,25.  
 Miguel Delgado, 0,25.  
 Vicente Acituno, 0,25.  
 Anastasio Román, 0,25.  
 Saturnino Román, 0,25.

Donativos menores de 0,25, 10,90.  
 D. Mariano Monge, 0,25.  
 Antonio Paredes González, 0,25.  
 Fidel Mateo Moreno, 1.  
 Diego López, 0,25.  
 Sebastián Román, 0,50.  
 Higinio Delgado, 0,50.  
 Lucio Galán, 0,25.  
 Salomé Reyes, 0,25.  
 Jacinto Paredes, 0,25.  
 Víctor Román, 0,25.  
 Francisco Moreno López Oliva, 0,25.  
 Angel Recio, 0,25.  
 Marcelino Vicente, 0,25.  
 Celestino López Oliva, 0,25.  
 Práxedes Blanco, 0,25.  
 Juan Montemayor, 0,25.  
 Narciso González, 0,25.  
 Teodoro Díaz, 0,25.  
 Félix Monge, 0,25.  
 José Delgado, 0,25.  
 Justo Sánchez, 0,25.  
 Ponciano Quiroga, 0,35.  
 Rogelio de las Heras, 0,50.  
 Ciríaco Oliva, 0,25.  
 Adrián Quiroga, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Trinidad Quiroga, 0,50.  
 Filomena Quiroga, 1.  
 Carmen Rodríguez, 1.  
 Carolina Moreno, 1.  
 Trinidad Delgado, 0,40.  
 Venancia González, 0,25.  
 Benita López, 0,25.  
 Carmen Quiroga, 0,25.  
 Senzalia López Oliva, 0,25.  
 Dominica López Oliva, 0,25.  
 Irene Mateo, 0,25.  
 Aurelia Sánchez, 0,25.  
 Inés Martínez, 0,25.  
 Rafaela Mateo, 0,50.  
 Serapia Moreno, 0,25.  
 Francisca Correa, 0,25.  
 Rafaela Santamaría, 0,25.  
 Lucía Delgado, 0,25.  
 Ayuntamiento de Nuño Gómez, 5.  
 D. Isaac González, 1.  
 Pedro González, 0,50.  
 Antonio Aguero, 0,50.  
 Leandro Sánchez, 0,50.  
 Felipe Sánchez, 0,25.  
 Ciríaco Sánchez, 0,50.  
 Eustasio Sánchez, 0,25.  
 Adrián Ramos, 1.  
 Esteban Réguera, 0,25.  
 Pablo Arvalo, 1,50.  
 Clemente González, 1.  
 Cándido de Paz, 0,50.  
 Gabriel Uriarte, 0,50.  
 Amancio González, 1.  
 Luis Iglesias, 0,25.  
 Félix Iglesias, 0,25.  
 Julián M. Terrijos, 0,25.  
 Vicente González, 0,25.  
 Gregorio Fernández, 0,25.  
 Domingo Amigo, 0,25.  
 Vidal Sánchez, 0,25.  
 Frollán González, 0,25.  
 Camilo Fernández, 0,25.  
 Pedro Martín, 0,25.  
 Timoteo Amigo, 0,25.  
 Félix de Paz, 0,25.  
 Juan M. Domingo, 0,25.  
 Nicanor Martín, 0,25.  
 Urbano González, 0,25.  
 Ignacio Sánchez, 0,50.  
 Andrés de Paz, 0,25.  
 Fernando Lora, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Magdalena Romero, 1.  
 Faustina Garrido, 0,25.  
 Cipriana de Paz, 0,25.  
 Ignacia González, 0,25.  
 Amalia González, 0,25.  
 Bonifacia González, 0,25.  
 Amparo Amigo, 0,50.  
 Francisca González, 0,25.  
 Simona González, 0,25.  
 Simona Sánchez Amigo, 0,50.

D.<sup>a</sup> Segunda González, 0,50.  
 Victorianna Amigo, 0,50.  
 M. Piz López, 0,50.  
 Martina Martín, 0,25.  
 Ayuntamiento de Yébenes, 140.  
 Señor Coronel, Jefes y Oficiales de la  
 plana mayor del 2.<sup>o</sup> Tercio y Jefes y  
 Oficiales 6 individuos de tropa de la  
 Comandancia de la Guardia Civil de  
 Toledo, 109,20.  
 D. Antonio Castañeda, 1.  
 Marcelino Majano, 0,25.  
 Juan Bautista Sánchez, 0,25.  
 Ulpiano Donaire, 0,25.  
 Eusebio del Río, 0,25.  
 Agustín Téllez, 1.  
 Severo Téllez, 0,25.  
 Agustín Peña, 0,25.  
 Victorio Seguido, 0,25.  
 Natalio Mora, 0,25.  
 Casimiro Téllez, 0,25.  
 Angel Escudero, 0,25.  
 Benito Nevillo, 0,25.  
 Gabriel Pérez, 0,25.  
 Tirso Rodríguez, 0,30.  
 Patricio Mora, 1.  
 Hermenegildo Brazales, 0,25.  
 Vicente Téllez, 0,25.  
 Rafael Cabeza, 0,25.  
 Eladio Martín, 0,25.  
 Elías Fariñas, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Anselma Peña, 0,25.  
 D. Mauro G. Brazales, 0,25.  
 Víctor Pérez, 0,25.  
 Florentino Gutiérrez, 0,25.  
 Miguel Pérez, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Segunda Pintado, 0,25.  
 D. Nicenor Mora, 0,25.  
 Silverio Béjar, 0,25.  
 Antonio Núñez, 0,25.  
 Joaquín Fuentes, 0,25.  
 Venancio Cano, 0,25.  
 Segundo Viera, 0,20.  
 Gregorio de la Plata, 0,25.  
 Feliciano Alvarez, 0,30.  
 Antonio Pérez, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Doanire, 0,25.  
 Señorita Cayetana Revenga, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Eustasia García, 0,25.  
 Ayuntamiento de Villamuela, 10.  
 D. Rogelio Corbacho Santos, 2.  
 Manuel Martín Torres, 1.  
 Pablo Alonso Morán, 1.  
 Emilio Chueca Rubio, 1.  
 Encarnación Corbacho, 1.  
 Pedro Martín Torres, 1.  
 Pío Moreno Ramos, 1.  
 Daniel Sánchez Díaz, 1.  
 León Biezma Anguita, 0,50.  
 Ramón Pérez de Cardona, 1.  
 Antonio Ramírez, 0,50.  
 Crispulo González, 1.  
 D.<sup>a</sup> Saturnina Chueca, 0,50.  
 Isabel Pérez, 0,50.  
 Victoria Martín, 0,50.  
 Flora Esteve, 0,50.  
 Adoración García, 0,50.  
 Juliana López, 0,25.  
 Amalia Escobar, 0,50.  
 Ayuntamiento de Albarreal de Tajo, 5.  
 D. Francisco Simón, 1.  
 Cirilo Martín, 1.  
 Eleuterio Lobato, 1.  
 Manuel de Ipola, 1.  
 Patricio Martín, 1.  
 José Julián Martínez, 1.  
 Ezequiel Lobato, 1.  
 Vicente Lozano, 1.  
 Claudio Tenorio, 1.  
 D.<sup>a</sup> Sabina Peña, 0,50.  
 Irene González, 0,50.  
 Bonifacia Martín, 1.  
 Bonifacia Martín González, 1,50.  
 Bonifacia Alvarez de la Cruz, 1.  
 Juana Parado González, 0,50.  
 D. Ricardo Fernández Herrador, 1.  
 Gregorio Nieto Urdiales, 1.

D. Marcelino Castañor, 1.  
 Anselmo Castañor, 1.  
 Esteban Ayuso, 1.  
 Gregorio Alfredo Pastor, 1.  
 Daniel Nieto Martín, 1.  
 Victorio Nieto Ayuso, 1.  
 Manuel González, 0,50.  
 Domingo González, 0,50.  
 Fermín Pajares, 0,50.  
 Manuel Martín, 0,50.  
 Hipólito Blázquez, 0,50.  
 Eloy G. Blázquez, 0,50.  
 Mariano Nieto Martín, 0,50.  
 Pablo Urdiales, 0,50.  
 Francisco Martín, 0,50.  
 Donato Gómez, 0,50.  
 Eugenio Herrador, 0,25.  
 Gregorio Blázquez, 0,25.  
 Saturnino Muñoz, 0,25.  
 Elías Buítrago, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Segunda Nieto, 0,25.  
 Juana Fernández, 0,25.  
 D. Juan B. Illán, 0,50.  
 Serafín Ruano, 0,25.  
 Eugenio Girón, 0,50.  
 Francisco Blázquez, 0,25.  
 Justo Gómez, 0,25.  
 Emilio Palido, 0,25.  
 Regino Ruano, 0,50.  
 Entregado por varios donantes, 11,75.  
 Total, 13.365,71 pesetas.  
 Valencia.  
 Suma anterior, 11.035,75 pesetas.  
 Sociedad patronal del arte de labrar ma-  
 deras, 63,50.  
 Alcalde y Cura de Mogente, 36,15.  
 Ayuntamiento de Cheiva, 61,25.  
 Personal de esta Audiencia, 53,53.  
 D. Antonio Enríquez, 50.  
 Ayuntamiento de Alcaer, 15.  
 Idem de Tabernes de Valldigna, 31,50.  
 Idem de Bufali, 10.  
 Idem de Manises, 30.  
 Idem de Benavites, 15.  
 Pueblo de Rafelguasar, 25.  
 Ayuntamiento de Navarres, 25.  
 Idem de Real de Gandia, 10.  
 Idem de Villalonga, 41.  
 Idem de Alberique, 25.  
 Idem de Benifayó de Espioca, 50.  
 Idem de Rocafort, 10.  
 Idem de Ayo, 80.  
 Idem de Lombay, 10.  
 Idem de Oatiente, 25.  
 Idem de Beniarjó, 10.  
 Idem de Benifla, 5.  
 Idem de Albrida, 25.  
 Idem de Benipeixcar, 5.  
 Idem de Pobres, 5.  
 Idem de Játiba, 100.  
 Idem de Envos, 15.  
 Idem de Algemesi, 25.  
 Circulo Conservador de Algemesi, 25.  
 Idem Liberal de idem, 25.  
 Suscripción particular de idem, 25.  
 Circulo instructivo y Socorros de Cam-  
 panar, 43.  
 Ayuntamiento y pueblo de Oliva, 85.  
 D. Jorge Coriá, 25.  
 Total, 12.120,68 pesetas.  
 Zamora.  
 Suma anterior, 1.582,40 pesetas.  
 El Ayuntamiento de Morales de Toro, 10.  
 Total, 1.592,40 pesetas.

#### Inspección general de Sanidad exterior.

Nuestro Cónsul en Smirna manifiesta habersele comunicado la supresión en el Imperio turco de las medidas de precaución tomadas contra Sotras.

En su virtud queda sin efecto la Circular de este Centro de 10 de Octubre último, relativa al desarrollo de casos de peste en la mencionada Plaza.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 13 de Noviembre de 1914.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.  
 Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

##### Subsecretaría.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, Profesor de término de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid, con destino á las enseñanzas de Electrotecnia y Magnetismo y Electricidad, á D. Manuel Burillo Stolle, actual Profesor de la de Santander, con el mismo sueldo que viene percibiendo con arreglo á la categoría del escalafón general en que se halla comprendido.

De Real orden, comunicada por el Excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 9 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, J. Silvela.

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

##### Méritos y servicios de D. Manuel Burillo Stolle.

Catedrático numerario de Química Industrial con Tintorería y aprestos, de la Escuela Superior de Industrias de Béjar, nombrado en virtud de concurso por Real orden de 11 de Noviembre de 1902.

Por Reales órdenes de 5 de Septiembre de 1904, cesó en el anterior cargo y fué nombrado nuevamente, en virtud de concurso, Profesor numerario de Mecánica general, Electrotecnia elemental y Técnica industrial de la Escuela Superior de Artes Industriales de Córdoba.

Por la Junta de Profesores de este Centro, fué designado para desempeñar la Dirección de los talleres de herrería y construcción de mecanismos.

Por orden de 30 de Junio de 1908, fué nombrado Secretario interino de la referida Escuela.

En 6 de Agosto de 1908, cesó en el cargo de Profesor de la Escuela de Córdoba, por haber sido nombrado por Real orden de 5 del mismo mes, y en virtud de traslado, Catedrático numerario de Química general é industrial de la Escuela Superior de Industrias de Vigo.

En 2 de Octubre de 1909, fué designado por el Director de la Escuela para el cargo de Jefe de los talleres de herrería y construcción de mecanismos.

Por Real orden de 6 de Febrero de 1912 fué nombrado Profesor de término de la misma Escuela con destino á la enseñanza de Química general y Electroquímica.

Fué Vocal de Tribunales de oposición á Cátedras de Física y Química de los Institutos de Castellón, Gerona y Cabra y de Mecánica, Electrotecnia y Tecnología de la Escuela de Industrias de Tarazona.

Es Bachiller en Artes, con nota de Sobresaliente.

Es Licenciado en la Facultad de Ciencias Físico-Químicas por la Universidad de Salamanca.

Es Doctor en Ciencias Físico-Químicas, graduado en la Universidad Central.

Se encuentra en posesión del título profesional de Catedrático numerario de Escuelas de Artes e Industrias, que le fué expedido en 24 de Junio de 1903.

Ha prestado varios servicios á la enseñanza en los Colegios de esta Corte, de Fernando el Santo, San Antonio, el Sagrado Corazón, Figueras y La Cruz.

Voluntaria y gratuitamente ha prestado, además de los de su cargo, otros servicios á la enseñanza en las Escuelas Industriales de Béjar y Córdoba.

Es autor de varias obras que ha publicado, tituladas «Aritmética y Contabilidad», «Cosmografía y Física del Globo», «Aritmética» y «Geometría», y de los trabajos sobre Disolución electrolítica y la acción del ácido bórico en corriente sobre los bromuros alcalinos en disolución.

Tiene aprobadas la mayoría de las asignaturas que constituyen el plan de estudios de la Facultad de Derecho y un curso de la de Filosofía y Letras.

En virtud de traslado fué nombrado Profesor de término de la Escuela Industrial de Santander con destino á las enseñanzas de Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, Física general y Termotecnia, por Real orden de 10 de Noviembre de 1912.

Nombrado el Tribunal de oposiciones á la plaza de Auxiliar del segundo grupo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que por haber presentado sus instancias dentro del plazo legal y haber cumplido los requisitos de la convocatoria, han sido admitidos los aspirantes siguientes:

D. Angel Vázquez de Parga y Blanco,  
Gabriel Bonilla Marín,  
Francisco Monedero Ruiz,  
Narciso María Viñas,  
Luis Porteiro Gasca,  
Eduardo Canencia y Gómez,  
Manuel Enrique Catalina y Rodríguez,  
José Castán y Toboñas,  
Acacio Charín y Martín Veña,  
Mariano Caso y del Arroyo,  
Jerónimo González y Martínez; y  
Alejandro Rey Stolle y Rovilla.

2.º Quedan excluidos de estas oposiciones los Sres. D. Guillermo Escobar y Gómez por no justificar que reúne las condiciones exigidas en el artículo 6.º del Real decreto de 8 de Abril de 1910, y don Máximo Peña Mantecón por haber presentado su instancia fuera del plazo legal.

3.º Que desde el día en que se inserte en la GACETA el presente anuncio, comenzará á contarse los términos á que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 10 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, Silvela.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS.—REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Obras inscritas en el Registro general, correspondientes al tercer trimestre del año 1914.

(Continuación.)

38.318.—Night Star.—One Step, por Gustavo Douvel,seud, de D. José María Plá Mateu,

Barcelona, A. Boileau y Bernasconi.—1914.—Fol. con 3 págs. y port. (8.106.)

38.319.—Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del Comercio de la villa, volumen primero (1511-1569), por D. Teófilo Guilar y Larrauri.

Bilbao. Imp. y lib. de José de Astuy. 1913.—4.º con xcv 652 págs. y láminas. (536.)

38.320.—Norma, nuevo silabario ilustrado, para enseñar pedagógicamente la lectura por la escritura, mediante palabras normales, por D. Vicente Pinedo Martín.

Barcelona. Tip. L'Avenç. 1914.—4.º con 96 págs. (8.107.)

38.321.—Los Hidaigos, marcha para piano, por D. Juan Sánchez Roglá.

Valencia y Barcelona. Boileau (Barcelona) y S. Martínez (Valencia). Sin año (1914).—Fol. con 5 págs. y port. (1.235.)

38.322.—Album guía industrial. Bilbao, 1914. Año V, por D. Ricardo Santaló y Murg.

Sabadell. Juan Comas. 1914.—8.º apais. con 96 págs. (537.)

38.323.—El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, por Miguel de Cervantes Saavedra. Tomos I al XIII (Clásicos castellanos), arreglador D. Francisco Rodríguez Marín.

Madrid. Imp. de Clásicos castellanos, de Manuel de la Cuesta. 1911-1913.—Ocho tomos en 8.º con xvi 330 págs. el primero; 344, el segundo; 338, el tercero; 334, el cuarto; 344, el quinto; 342, el sexto; 340, el séptimo, y 340, el octavo, y colofón. (23.616.)

38.324.—El Conde Lucanor, por el Infante D. Juan Manuel, adaptado para los niños por D. Ramón María Tenreiro Rodríguez.

Madrid. Imp. de Manuel de la Cuesta. 1914.—8.º con 136 págs. y una de índices. (23.617.)

38.325.—El telescopio, couplet original, música de Quinto Valverde; letra por D. Antonio López Monis.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 2 hojas. (23.618.)

38.326.—Couplets originales: Lulú, Sécals, sécals, El Pájaro de Nicanore; música de D. Luis Foglietti y Manuel M. Faixá; letra por D. Antonio López Monis.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 2 hojas cada couplet. (23.619.)

38.327.—Couplets originales: Medias palabras, [Tolón, toión]; La ducha; música de D. Luis Foglietti y Quinto Valverde; letra por D. Antonio López Monis.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 2 hojas cada couplet. (23.620.)

38.328.—Couplets originales: Las relaciones, La viudita, El encendedor; música de D. Manuel M. Faixá; letra por don Antonio López Monis.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 2 hojas cada couplet. (23.621.)

38.329.—Couplets originales: La guayaba, ¡Monjita, no!, La torera; música de D. Pascual Marquina, D. Manuel M. Faixá y Quinto Valverde; letra por D. Antonio López Monis.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 2 hojas cada couplet. (23.622.)

38.330.—«Sal Terrae», revista mensual para Sacerdotes, dirigida por Padres de la Compañía de Jesús, tomo 2.º

Bilbao. La Editorial Vizcaína. 1913.—8.º may. con 1.149 págs. y xi. (538.)

38.331.—«El Mensajero del Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración», revista mensual publicada por Padres de la Compañía de Jesús. Año XXVIII de la tercera serie. Tomo LV. Enero á Junio. Tomo LVI. Julio á Diciembre de 1913.

Bilbao. Imp. del Corazón de Jesús. 1913.—Dos tomos en un vol. en 8.º con

592 págs. el tomo LV y 576 el LVI. (539.)

38.332.—Manual del vascofilo, libro de modismos, onomatopeyas, elipsis; uso distinto de la S y la Z y otras cosas que conviene saber para hablar y escribir bien el vascuense vizcaíno, por D. Pablo de Zamarripa y Uruga.

Bilbao. Imp. y enc. de José A. de Lerchundi. 1913.—8.º may. con xii-286 págs., 3 de erratas é índices y una de colofón (540.)

38.333.—Literatura popular infantil. El libro de las niñas, por D. José Pagés y Costa.

Madrid. Imp. Antonio Marzo. 1914.—8.º con 64 págs. (23.623.)

38.334.—Canciones y decires (Clásicos castellanos), por D. Inigo López de Mendoza, Marqués de Santillana; arreglador, D. Vicente García de Diego.

Madrid. Tip. Clásicos castellanos, de Manuel de la Cuesta. 1913.—195 por 130 mm. con 288 págs. (23.624.)

38.335.—Poesías (Clásicos castellanos), por Fernando de Herrera; arreglador D. Vicente García de Diego.

Madrid. Tip. Clásicos castellanos, de Manuel de la Cuesta. 1914.—195 por 130 mm. con 282 págs. y colofón. (23.625.)

38.336.—Eroticos ó amatorias (Clásicos castellanos), por D. Esteban Manuel de Villegas; arreglador D. Narciso Alonso Cortés.

Madrid. Tip. Clásicos castellanos, de Manuel de la Cuesta. 1913.—195 por 130 mm con 355 págs. y 2 de ind. y colofón. (23.626.)

38.337.—Educación popular. Educación del amor, por D. Pedro Martínez Baselga.

Zaragoza. Tip. de G. Casañal. 1914.—8.º con 187 págs. y 3 de ind. (553.)

38.338.—Elementos de historia de la Literatura, primera parte, segunda parte. Literatura española, por D. Javier Gaztambide y Sarasa.

Linares. Est. tip. de la Viuda de J. Garrido Marín. 1913-1914.—Dos tomos en un volumen en 4.º men. con 116 págs. y una de erratas la primera parte, y 167 y 3 de ind. y erratas la segunda. (23.627.)

38.339.—Cuentos: Fernando y Perico, Alturas, Los Reyes Magos.—El collar de perlas, La gargantilla de corales, El angel triste, por D. Gustavo Morales y Rodríguez.

Madrid. R. Velasco, imp. 1913.—8.º men. con 119 págs. y una de ind. (23.628.)

38.340.—Flores y besos, cancion pregón, por D. Antonio González Hernández y D. José María Martín García, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 2 hojas. (23.629.)

38.341.—El encanto de la montaña.—Cuento, por D. Ricardo Ferraz Revenga.

Madrid. Est. tip. de «El Liberal». 1914. 8.º men. con 40 págs. (23.630.)

38.342.—Tratado de Fisiología Humana, con especial aplicación á la Medicina práctica, por L. Landois y Dr. R. Rossmann. Traducido directamente del alemán (Biblioteca de Ciencias Médicas). (Tercera serie). Tomos LVIII y LIX.

Madrid. Imp. de F. Moliner. 1914.—Dos tomos en 4.º may. con 656 págs. el tomo 1.º y 694 el 2.º con grabados y láminas. (23.632.)

38.343.—Geografía Económica.—Europa, por D. Antonio López Sánchez.

Barcelona. Imp. Pedro Ortega. 1914.—4.º con xix 401 págs. (236.)

38.344.—Libro del Buen Amor, por don Juan Ruiz, Arcipreste de Hita. Tomos 1.º y 2.º (Clásicos castellanos). Arreglador D. Julio Cejador y Frauca.

Madrid. Imp. de «Clásicos castellanos» de Manuel de la Cuesta. 1913.—8.º con

xl 300 páginas el tomo 1.º y 342 el 2.º (23 633.)

38.345.—Vale de la Academia, por don Pablo Onasolo Soler. Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 h. p. (23 634.)

38.346.—Mi Julita. Baile, por D. Domingo Ferránd z Cañadas y D. Pablo Onasolo Soler. Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (23 635.)

38.347.—Gramática francesa para españoles. Tomo 1.º Nociones preliminares, Ortografía y Fonética.—Tomo 2.º Tratado analítico de la locución, por D. Aurelio Ribalta y Copete. Madrid. Imp. del Instituto Filológico Español. 1913.—8.º con 199 págs. y una de errata al tomo 1.º y 299 y una de errata al 2.º (23 636.)

38.348.—Levantinas. — Poema lírico-dramático (ópera), en un acto, tres cuadros y dos visiones, original, por D. Vicente Ribé Saldedo. Ejemplar manuscrito.—4.º con 52 páginas. (8.108.)

38.349.—Juventud. (Poesías), por don Félix Paroles Martín. Madrid. Est. tip. de José Izquierdo. 1914.—8.º men. con 50 págs. (23 637.)

38.350.—Teatro moral.—¿Que viene el general? Juguetes cómico de asuntos militares en un acto y en prosa, original, por Samuel Ratz Pelayo, trad. de Bruno del Amo y de Amc. Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 25 págs. (23 638.)

38.351.—Aventuras de Pinocho. Historia de un muñeco de madera, por O. Colodi. Versión española. Madrid. Tip. Artística. 1914.—8.º may. con 172 págs. y 2 de ind. (23 639.)

38.352.—La circulación legal de mercancías.—Preceptos vigentes en tan compleja materia, cuya inobservancia lleva anexa responsabilidad gubernativa ó criminal.—Mapa geográfico de España y Portugal con la zona fiscal española acotada, por D. Mariano González Alarcón. Barcelona y Gotha (Alemania). Herederos de Juan Gill y Justus Perthes. 1913.—Dos tomos (texto y mapa) en 4.º y 83 por 69 cm. con 726 págs. el texto y una hoja el mapa. (55.)

38.353.—Manual del mecanógrafo.—El único que enseña á escribir á máquina prácticamente, por Rómulo Fabrés y Cost. Barcelona. Tip. Electra. 1914.—8.º may. con 63 págs. y una de ind. (9.110.)

38.354.—Ejercicios teórico prácticos de Geometría. Topografía, construcción y carreteras, con unas Nociones de Aritméticas, por D. Félix Oliva Bayona. Madrid. Enc. y tip. de Francisco Ochoa. 1914.—8.º con 293 págs. y 9 láms. (23 640.)

38.355.—¿Quiere usted conservar la vista?—Lo que se debe hacer para ello, por D. César Urraca A. Refero. Burgos. Hijos de Santiago Rodríguez. Imp. y lib. Sin año (1914).—8.º con 53 páginas y una de ind. (204.)

38.356.—¿Quiere usted estar bien á sus hijos?—Preceptos higiénicos, por D. José Merino. Burgos. Hijos de Santiago Rodríguez. Imp. y lib. Sin año (1914).—8.º con 44 páginas y una de ind. (206.)

38.357.—¿Quiere usted vivir muchos años?—Lo que para conseguirlo debe hacerse, por D. Benjamín Tamayo. Burgos. Hijos de Santiago Rodríguez. Imp. y lib. Sin año (1914).—8.º con 44 páginas y una de ind. (206.)

38.358.—La Cartuja. Colección de cancioneros originales.—Tierra de mis amores. Paso doble cantado.—Tú te equivo-

cas. Couplet.—Hungria. Canción, por don Alfredo Carreras Beitrán, la música, y D. Juan Bautista Muñoz Vizcaino, la letra. Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 6 hojas. (23 641.)

38.359.—Contestaciones al programa... para oposiciones al Cuerpo de Sobrestantes de Obras Públicas.—I. Ejercicio escrito.—II. Ejercicio gráfico.—III. Topografía.—IV. Construcción en general.—V. Osrreteras.—VI. Ferrocarriles.—VII. Reglamentación, por D. Joaquín García Rúa y D. Cecilio Joaquín Galiardo Rus. Madrid. González y Jiménez, impa. y editores. 1914.—4.º con 38, 53, 31, 68, 28, 16, 88 y 2 de ind. y erratas. (23 642.)

38.360.—Ecos del arén. Baile, por don Domingo Fernández Cañadas y D. Pablo Onasolo Soler. Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (23 643.)

38.361.—Nuevo y sencillísimo sistema de corte, basado en la medida del cuello, por D.ª Ana López García. Villanueva y Gáltrú. Oliva, imp. MCMXIV.—4.º con 62 págs. y un sobre con medidas. (205.)

38.362.—Manual de identificación judicial (Dactiloscopia, filiación descriptiva, fotografía). Reglas prácticas, por D. Vicente Rodríguez Ferrer. Madrid. Tipo lit. A. de Angel Alcoy. (S. en C.) 1914.—8.º men. con VII 303 páginas. (23 644.)

38.363.—Fonocitografía. Sistema de Taquigrafía cursiva... por D. Ramón Andreu Bellis. Madrid. Toledo, 6. 1914.—4.º con 4 páginas. (23 645.)

38.364.—Fonocitografía. Sistema de Stenografía chs ha il record del mondo, por D. Ramón Andreu Bellis. Madrid. Toledo, 6. 1914.—4.º con 4 páginas. (23 646.)

38.365.—El mejor de los mundos. Entremés en prosa original, por D. Antonio Ramos Martín. Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 15 págs. (23 647.)

38.366.—¡Que nos entierren juntos! Entremés en prosa, por D. Antonio Ramos Martín. Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 18 págs. (23 648.)

38.367.—Biblioteca de cultura y civismo.—El perfecto ciudadano. Ensayo de adaptación para las Escuelas hispano-americanas del hermoso libro francés de Pablo Doumer «La livre de mes fils», por D. Miguel Parera Saurina. Barcelona. Establ. tip. de Jaime Vives. 1914.—8.º con 374 págs. (8.111.)

38.368.—Ortografía ideal.—Tratado de reforma ortográfica de la lengua castellana y de Fenografía comparada, por D. José Pablo Gómez Llacuna. Barcelona. Sim. imp. (Francisco Cuesta). Sin a. (1914).—4.º con 129 páginas y 2 de ind. (8.112.)

38.369.—Tratado de Economía Social. Introducción. Tomo I y II, por el Profesor José Toniolo. Traducción castellana, por D. Amando Castroviejo y Nobajas. (Oficiencia y acción. Estudios sociales. Primera serie). Madrid. Imp. de G. López del Horno. 1912.—8.º con 306 págs. el tomo I y 442 el II. (23 649.)

38.370.—Ramillete del ama de casa.—Contiene fórmulas de cocina y repostería, por D.ª Josefina de las Alas Pumarino, con el send. de Nieves. Barcelona. Mariano Galve, Imp. 1914.—8.º con xv 411 págs. (8.113.)

38.371.—Biblioteca lírica d'or. IV. La Meris y otros cánt., por D. José Liechart y Maragall. Barcelona. Imp. Fidel Giró. 1914.—8.º con 91 págs. (8.114.)

38.372.—El problema social y la democracia cristiana. Parte primera. Tomo I, por D. Manuel de Burgos y Mezo. Barcelona. Mariano Galve, imp. 1914.—4.º con xv 708. (8.115.)

38.373.—Educación por la música. Conferencia, por D. Enrique O'Neill Acosta. Madrid. Tip. del Sagrado Corazón. 1914. 8.º men. con 31 págs. (23 650.)

38.350.—Album «Unheta la Trienra». Cuaderno núm. 20. Colección de cancioneros originales.—El pajarillo.—Los niños modernos.—¡Ay! Oriaca. Música de D. Rafael Gómez Martínez y D. Agustín Bódalo. Letra por D. Ignacio Muñoz Rodríguez. Ejemplar manuscrito.—8.º con 11 páginas. (23 651.)

38.375.—Manual de Derecho mercantil. Derecho mercantil español. Continuación del volumen II. Parte especial. (Las obligaciones mercantiles), por D. Lorenzo Benito Endora. Valencia. Est. tip. Domenech. 1914.—4.º con 459 págs. (8.116.)

38.376.—Nuevo sistema de Contabilidad demostrativa Torrents Monner, de fácil aplicación al comercio, industria, agricultura y administración, por don Antonio Torrents Monner. Barcelona. Imp. de Bayer Hermanos y Compañía. 1914.—Fol. con 206 págs. (8.117.)

38.377.—El vidrio en las construcciones, por D. Juan Antoulo Viarrasa y Fournier. Madrid. Imp. del Memorial de Ingenieros del Ejército. 1913.—4.º may. con 276 págs. y una de erratas. (8.118.)

38.378.—Mapa de la guerra europea.—1914, por D. Antonio Soler Viñas. Barcelona. Suc. de Jepus. 1914.—Una hoja de 70 por 100 cm. (8.119.)

38.379.—Nuevo tratamiento de la sordera, por D.ª Francisca Rovira de Forn. Barcelona. J. Horta, imp. 1914.—8.º con 133 págs. y 2 de cuadro y una de erratas. (8.120.)

38.380.—Anuario de Cádiz y su provincia. 1914.—Año III, por D. Manuel Juárez Laborda y D. Serafín Pró Ruiz. Cádiz. Tip. y lit. La Gaditana. 1914.—4.º con 928 págs. (249.)

38.381.—Flores de nieve. Poesías, por D. Manuel Barrios Masero. Jerez de la Frontera. Cromotip. de Saldó Hermanos. 1914.—8.º con 87 págs. y 2 de ind. (250.)

38.382.—Apuntes para la Historia de la Casa de Cabrera, por D. José María Rey Díez. Córdoba. Imp. «El Defensor». 1913.—8.º con 71 págs. y una de col. (107.)

38.383.—Apuntes de Gramática castellana, con ejercicios de análisis y composición, por D. Miguel Crespo. Valencia. Imp. Domenech y Taroncher. 1914.—8.º men. con 148 págs., 27 de programa y una de erratas. (1 236.)

38.384.—Un aviador novel.—Juguete cómico en dos actos y cinco cuadros, original, por D. Honorio Alfonso Rodríguez. Santander. Benito Hernández y Hermano. 1914.—8.º mayor con 76 páginas. (144.)

38.385.—Las fuentes de la riqueza.—Apuntes sobre los ramos de Fomento y especialmente del de minería, base segura de la fortuna de España, por D. Ramón Magenis y Larrumbe. Madrid. Imp. de la Revista de Legislación y Jurisprudencia. 1914.—8.º con 259 págs. (23 652.)

38.386.—El Rápido.—Cartilla y Manual

Barcelona. Imp. Fidel Giró. 1914.—8.º con 91 págs. (8.114.)

38.372.—El problema social y la democracia cristiana. Parte primera. Tomo I, por D. Manuel de Burgos y Mezo. Barcelona. Mariano Galve, imp. 1914.—4.º con xv 708. (8.115.)

38.373.—Educación por la música. Conferencia, por D. Enrique O'Neill Acosta. Madrid. Tip. del Sagrado Corazón. 1914. 8.º men. con 31 págs. (23 650.)

38.350.—Album «Unheta la Trienra». Cuaderno núm. 20. Colección de cancioneros originales.—El pajarillo.—Los niños modernos.—¡Ay! Oriaca. Música de D. Rafael Gómez Martínez y D. Agustín Bódalo. Letra por D. Ignacio Muñoz Rodríguez. Ejemplar manuscrito.—8.º con 11 páginas. (23 651.)

38.375.—Manual de Derecho mercantil. Derecho mercantil español. Continuación del volumen II. Parte especial. (Las obligaciones mercantiles), por D. Lorenzo Benito Endora. Valencia. Est. tip. Domenech. 1914.—4.º con 459 págs. (8.116.)

38.376.—Nuevo sistema de Contabilidad demostrativa Torrents Monner, de fácil aplicación al comercio, industria, agricultura y administración, por don Antonio Torrents Monner. Barcelona. Imp. de Bayer Hermanos y Compañía. 1914.—Fol. con 206 págs. (8.117.)

38.377.—El vidrio en las construcciones, por D. Juan Antoulo Viarrasa y Fournier. Madrid. Imp. del Memorial de Ingenieros del Ejército. 1913.—4.º may. con 276 págs. y una de erratas. (8.118.)

38.378.—Mapa de la guerra europea.—1914, por D. Antonio Soler Viñas. Barcelona. Suc. de Jepus. 1914.—Una hoja de 70 por 100 cm. (8.119.)

38.379.—Nuevo tratamiento de la sordera, por D.ª Francisca Rovira de Forn. Barcelona. J. Horta, imp. 1914.—8.º con 133 págs. y 2 de cuadro y una de erratas. (8.120.)

38.380.—Anuario de Cádiz y su provincia. 1914.—Año III, por D. Manuel Juárez Laborda y D. Serafín Pró Ruiz. Cádiz. Tip. y lit. La Gaditana. 1914.—4.º con 928 págs. (249.)

38.381.—Flores de nieve. Poesías, por D. Manuel Barrios Masero. Jerez de la Frontera. Cromotip. de Saldó Hermanos. 1914.—8.º con 87 págs. y 2 de ind. (250.)

38.382.—Apuntes para la Historia de la Casa de Cabrera, por D. José María Rey Díez. Córdoba. Imp. «El Defensor». 1913.—8.º con 71 págs. y una de col. (107.)

38.383.—Apuntes de Gramática castellana, con ejercicios de análisis y composición, por D. Miguel Crespo. Valencia. Imp. Domenech y Taroncher. 1914.—8.º men. con 148 págs., 27 de programa y una de erratas. (1 236.)

38.384.—Un aviador novel.—Juguete cómico en dos actos y cinco cuadros, original, por D. Honorio Alfonso Rodríguez. Santander. Benito Hernández y Hermano. 1914.—8.º mayor con 76 páginas. (144.)

38.385.—Las fuentes de la riqueza.—Apuntes sobre los ramos de Fomento y especialmente del de minería, base segura de la fortuna de España, por D. Ramón Magenis y Larrumbe. Madrid. Imp. de la Revista de Legislación y Jurisprudencia. 1914.—8.º con 259 págs. (23 652.)

38.386.—El Rápido.—Cartilla y Manual

de lecturas. Libro primero, por D. Daniel Alonso Alamá.  
Valencia. Imp. de Vicente Ferrandis. 1914.—8.º meo. con 94 págs. (1.237)

38.387.—Vida de la Excelentísima Señora y Venerable Madre Doña María Suárez de Toledo, llamada por su humildad Sor María la Pobre, Fundadora y primera Abadesa del Real Monasterio de Santa Isabel de los Reyes, de Toledo, por Una Religiosa del mismo Convento (Sor Desideria Heredero de la Cruz).  
Toledo. Imp. y Lib. de Viuda e Hijos de J. Pérez. 1914.—8.º con 236 págs. (197.)

38.388.—Fonckideografía.—Sistema de Tachygraphia cursiva que toma el recordo mondco, por D. Ramón Andreu Bella.  
Madrid. Toledo, 6. 1914.—4.º con 4 páginas. (23.653.)

38.389.—Sueños de amor. Novela, por D. Aurelio Canudo Cifuentes.  
Madrid. Imp. «La Editora». 1914.—8.º con 202 págs. y una de ind. (23.655.)

38.390.—«Mi Farruquito». — Couplet, por D. Domingo Fernández Cañadas y D. Pablo Ossale Sier.  
Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (23.656.)

38.391.—Mapa del teatro de las operaciones en territorio alemán, francés y belga, por el Depósito de la Guerra.  
Madrid. Tall. del Depósito de la Guerra. 1914.—Dos hojas de 289 por 472 mm. (23.657.)

38.392.—La Cañi.—Canción gitana, música del maestro Larruga; letra por don Antonio Fernández Cuevas.  
Ejemplar manuscrito.—Una hoja en 4.º (23.658.)

38.393.—Guía completa de la Guerra Europea en 1914..  
Madrid. Artes gráficas, Maten. 1914.—Fol. con 34 págs. y una de ind. (23.659.)

38.394.—Rosas de juventud.—Cuentos eróticos. Caprichos esenciales. Narraciones fantásticas, por D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano.  
Madrid. Imp. Fortanet. 1913.—8.º con 306 págs. (23.660.)

38.395.—Epistolario Español ó Manual práctico de Correspondencia, por D. Rafael Aparici Puig.  
Madrid. Imp. Fortanet. 1914.—8.º con 256 págs. (23.661.)

38.396.—Diccionario alemán español de términos de Medicina, por D. Emilio Címente Hahn.  
Madrid. Imp. Jaime Ratés. 1914.—8.º con 188 págs. y una de erratas. (23.662)

38.397.—Las Cadenas del amor ó Las Almas que sufren.—Novela original. Tomos 1.º y 2.º, por D. Antonio Contreras,seud. de D. Anastasio Buitrago de Dios, el texto, y D. Fernando Guerrero y Guimó, las ilustraciones.  
Barcelona. Imp. Domingo Clarasó, 1914. Dos tomos en 4.º con 1.496 págs. y láminas el 1.º, y 1.496 y lám. el 2.º (8.122.)

38.398.—El Calvario de una vida ó La Pecadora de Montserrat.—Novela original. Tomos 1.º y 2.º, por D. Nicolás Palacio y Arnaldo, el texto, y D. Fernando Guerrero y Guimó, las ilustraciones.  
Barcelona. Imp. de Domingo Clarasó. Sin a (1913).—Dos tomos en 4.º con 1.488 págs. y lám. el 1.º, y 1.503 y una de pauta de lám. el 2.º (8.123.)

38.399.—Procedimiento económico administrativo, por D. Francisco Martínez Orozco.  
Madrid. Hijos de Reus, edit. 1914.—4.º con 509 págs. y una de erratas. (84.)

38.400.—Legislación escolar, por don Manuel Angel Ferrer y Navarro.  
Zaragoza. Tip. La Académica. 1914.—8.º con 229 págs., 7 de ind. y 7 de apénd. (558.)

38.401.—Les equations fondamentales et l'amortissement des sismographes, por D. Eduardo Mier y Mirra. Traductor, L. P.  
Madrid. Imp. del Institut Geographique et Statistique. 1914.—4.º con 56 páginas. (23.663.)

38.402.—Cuadro sinóptico para la redacción y traducción de la Tarjeta reducida de identidad, por D. José Enriquez de Salamanca y Danvila y D. José Gómez Rodríguez.  
Valencia. Imp. y Lit. de José Ortega. 1914.—Una hoja de 50 por 60 cm. (83)

38.403.—Práctica parroquial, por don Eduardo Genovés Ojmo.  
Valencia. Imp. Manuel Paul. 1914.—4.º mayor con XII 860 págs. (1.238.)

38.404.—En Notre Lionea.—Monotech en vers, original, por D. Luis Millá y Gasto.  
Barcelona. Imp. Carretera Real, 202. San Felit de Llobregat. 1914.—8.º con 15 págs. (8.124.)

38.405.—Lesiones elementales de Física, por D. Luis Oibés y Zulcega.  
Madrid. Imp. de Ricardo F. de Rojas. 1914.—4.º meo. con 763 págs. y grabados. (23.664.)

38.406.—El poema de los besos. Escrito en verso castellano, por Juan Segundo (Juan de Nicolás). Traductor, Luis de Avelés,seud. de D. Carlos Fernández Shaw.  
Madrid. Tip. Artístiles. 1914.—8.º con 68 págs. (23.665.)

38.407.—Las corridas de toros en la actualidad, segunda edición, aumentada con un juicio crítico sobre Joselito y Belmonte, por El Bachiller Garrocha,seud. de D. Ceáreo Sáenz de Heredia y Suárez Argudín.  
Madrid. Imp. de los Hijos de Gómez Fuentenebro. 1914.—8.º con 335 páginas. (23.666)

38.408.—Camalito de la fuente.—Canción, por D. Pedro Badía y Ribalta, la música, y D. Luis Esteso y López de Haro, la letra.  
Madrid. Faustino Fuentes. 1914.—Fol. con 3 págs. y port. (23.667.)

38.409.—Gran jota.—Capricho español, para violín con acompañamiento de piano, por D. José del Hierro y Palomino.  
Madrid. Faustino Fuentes. 1914.—Fol. con 11 págs. y port. (23.668.)

38.410.—La mora cautiva.—Canción oriental, por D. Federico Moreno Torroba, la música, y D. Enrique López Marín, la letra.  
Madrid. Faustino Fuentes. 1914.—Fol. con 6 págs. (23.669.)

38.411.—Obeisita loca, vals boston, por D. Antonio Sánchez Jiménez.  
Madrid. Faustino Fuentes. 1914.—Fol. con 5 págs. y port. (23.670.)

38.412.—Danzas cosmopolitas para piano: Número 1, En la Pampa, tango argentino; número 2, Dancig, Two-Step; número 3, Balla liberta, Waltzer; número 4, Corallito, pasodoble flamenco, por D. Antonio Suredá Garrets.  
Madrid. Faustino Fuentes. 1914.—Fol. con 4 4 5 cada número y portada. (23.671.)

38.413.—A la moderna, comedia en dos actos, por D. Francisco Acabal Labiada.  
Madrid. Imp. Juan Pueyo. 1914.—8.º con 189 págs. (23.672.)

38.414.—La cueva, sainete en un acto, original, por D. José María Acevedo Varón.  
Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 35 págs. (23.673.)

38.415.—Fruto de la tierra, cuadro de costumbres aragonesas, original, por D. José María Acevedo Varón.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 31 págs. (23.674.)

38.416.—El Superhombre, monólogo original, por D. Carlos Allen Perkins.  
Madrid. Imp. Hispano Alemana. 1914. 8.º con 12 págs. (23.675)

38.417.—El amor mismo, bosque de comedia en un acto y en prosa, original, por D. José Arias Hernanz.  
Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 22 págs. (23.676)

38.418.—El amigo Melquiades ó por la boca muere el pez, sañeto de costumbres madrileñas en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original, música de los maestros Valverde y Serrano (J.), letra por D. Carlos Arniches Barrera.  
Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 70 págs. (23.677.)

38.419.—La Corte de Risalla, zarzuela en dos actos, dividido el segundo en tres cuadros, original y en prosa; música del maestro Pablo Luna; letra por D. Carlos Arniches Barrera, D. Joaquín Abati y Díaz, D. Enrique García Álvarez y D. Antonio Paso y Cano.  
Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 67 págs. (23.678.)

38.420.—La mujer de goma, vodevil en un acto, por D. Enrique Arroyo Lamarca y D. Carlos Dolado Maro.  
Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 32 págs. (23.679.)

38.421.—Los intelectuales, sainete en un acto, por D. Luis Baeza y Mara.  
Madrid. Imp. Regino Velasco. 1914.—8.º con 30 págs. (23.680.)

38.422.—El último loco, drama en tres actos y en prosa, original, por D. José del Cacho y Egoyete.  
Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 60 págs. (23.681.)

38.423.—El rosal de la verja, bosque de comedia en dos actos y en prosa, original, por D. Francisco Cabrera Romero y D. Carlos Jirquetot Ramón.  
Cáceres. Es. tip. y lib. y enc. de «El Noticiero». 1914.—8.º con 51 páginas. (23.682.)

38.424.—La boda de la farruca.—Fantasía cómico-lírica en un acto dividido en cuatro cuadros, en verso, original. Música del maestro F. Alonso. Letra por D. Gonzalo Cantó Vilaplana y D. Guillermo Hernández Mir.  
Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 47 págs. (23.683.)

38.425.—Malagueñas.—Zarzuela cómica en un acto y un cuadro, en prosa, original. Música del maestro Jerónimo Jiménez. Letra por D. Gonzalo Cantó Vilaplana y D. Rafael Santa Ana y Llanaó.  
Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 40 págs. (23.684)

38.426.—Donde hay faldas hay jaleo, ó El marqués de la alegría.—Sainete original. Música del maestro Ruperto Chapí. Adaptada de fin entremés de los mismos autores, por D. Antonio Ossero Barranco y D. Alejandro Larrubiera y Crespo.  
Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 36 págs. (23.685)

38.427.—La trianera (cantaora de tablao).—Zarzuela en un acto dividido en cuadros, en prosa, original. Música de los maestros Pascual Marquina y Manuel Faixá. Letra, por D. Fernando Clemente Duarte y D. Segundo de Pajana.  
Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 38 págs. y 3 de couplets y notas. (23.686)

38.428.—Los sobrinos de D. Juan.—Aproposito, en un acto, en prosa y verso, original, por D. Enrique Charlán y Arroyo y D. Julio Sánchez Gudínez.  
Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 25 págs. (23.687.)

38.429.—¿... á Gloria?—Monólogo dra-

mático, en prosa, original, por D. Angel Díaz Enrich.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 13 págs. (23.688.)

38.430.—El séptimo no hurtar.—Revista de malas costumbres y de constante actualidad, dividida en seis cuadros, precedida de un prólogo, original, prosa y verso. Música del maestro Rafael Calleja. Letra, por D. Antonio Domínguez Fernández.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 39 págs. (23.689.)

38.431.—La nueva escuela.—Comedia en un acto y en prosa, original, por don José Antonio y D. Fernando Fernández-Portero.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 32 págs. (23.890.)

38.432.—La primera centinela.—Pasatiempo cómico-lírico en un acto y en prosa, original. Música del maestro Pascual Marquina. Letra, por D. Manuel Fernández Palomero.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 48 págs. y 3 de couplets. (23.691.)

38.432.—Los chicos de la calle.—Juguete cómico en tres actos y en prosa, por D. Enrique García Álvarez, D. Antonio Fernández Lepina y D. Antonio Plañol Boncells.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 90 págs. (23.692.)

38.434.—El maestro Vals.—Humorada cómica-lírica en un acto, dividido en cuatro cuadros, en prosa, original. Música de D. Enrique García Álvarez y don Eduardo G. Arderius. Letra, por D. Enrique García Álvarez y D. Ernesto Polo López.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 58 págs. (23.693.)

38.435.—Similiquitruqui. Sainete de costumbres andaluzas en un acto y en prosa original. Música del maestro Prudencio Muñoz. Letra por D. Leopoldo García Ootta y D. Joaquín García León.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 38 págs. y una de couplets. (23.694.)

38.436.—El último juguete. Extravagancia cómica-lírica en un acto y dos cuadros, en prosa original. Música de los maestros Cayo Vela y Felipe Orejón. Letra por D. Manuel Garrido.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 38 págs. (23.695.)

38.437.—El lao izquierdo. Boceto de sainete lírico en verso. Música de los maestros Aroca y Roig. Letra por D. Federico Gil Asensio.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 40 págs. (23.696.)

38.438.—Los líos de Rafael. Sainete en un acto y un cuadro, original, por don Arturo Gil Losilla.

Zaragoza. Tip. Social. 1914.—8.º con 27 págs. (23.697.)

38.439.—El ayudante del Duque. Opereta en un acto y tres cuadros original. Música de los maestros Bretón (D. Julio) y Aroca. Letra por D. Fernando Gillis Merced y D. Augusto Viveros Rodríguez.

Madrid. Imp. San Agustín, 6, 1914.—8.º con 48 págs. (23.698.)

38.440.—Huéspedes tranquilos. Sainete lírico en un acto y en prosa original. Música del maestro Contreras. Letra por D. Juan Gómez Renovales y D. Francisco García Pacheco.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 35 págs. (23.699.)

38.441.—La alegre primavera. Revista en un acto dividido en cuatro cuadros original. Música del maestro Teodoro San José. Letra por D. Eduardo Haro Delage y D. Joaquín Aznar Delgado.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 38 págs. (23.700.)

38.442.—El club de la alegría. Revista en un acto dividido en cinco cuadros, en prosa y verso, original. Música del maestro Teodoro San José. Letra por don Eduardo Haro Delage y D. Joaquín Aznar Delgado.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 40 págs. (23.701.)

48.443.—¡Quería entrar! Cuadro dramático en dos escenas y en prosa original, por D. José Jackson Veyan y D. Julián Martín de Salazar.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 14 págs. (23.702.)

38.444.—La vuelta al nido. Monólogo en verso original, por D. José Jackson Veyán y D. Julián Martín de Salazar.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 18 págs. (23.703.)

38.445.—Las llaves del Cielo. Zarzuela en un acto dividido en cinco cuadros, original. Música del maestro Rafael Calleja. Letra por D. Luis De Larra y Ossorio y D. Manuel Fernández de la Puente.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 43 págs. (23.704.)

38.446.—El tango argentino. Humorada en un acto dividido en tres cuadros, en prosa original. Música de los maestros Valverde y Foglietti. Letra por D. Luis de Larra Ossorio y D. Manuel Fernández de la Puente.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 44 págs. (23.705.)

38.447.—El gran simulacro.—Zarzuela cómica en un acto y tres cuadros. Música del maestro D. Jerónimo Jiménez. Letra por D. Luis Linares Becerra y D. Javier de Burgos Rizzoli.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 51 págs. (23.706.)

38.448.—El poco juicio.—Sainete en un acto dividido en cuatro cuadros, en prosa original, por D. Luis Linares Becerra y D. José Mesa Andrés.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 41 págs. (23.707.)

38.449.—La Reina de las palomas.—Juguete cómico en un acto y en prosa original, por D. Enrique López Marín de Insauti.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 36 págs. (23.708.)

38.450.—La dama del velo azul.—Juguete cómico en un acto y en prosa, refundida de otra obra original del mismo autor, por D. Enrique López Marín de Insauti.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 28 págs. (23.709.)

38.451.—La viudita.—Juguete cómico-lírico en un acto, en prosa original. Música de los maestros Foglietti y Faixá. Letra por D. Antonio López Monis.

Madrid. Imp. Hispano Alemana. 1914. 8.º con 26 págs. (23.710.)

38.452.—El buen ladrón.—Entremés lírico en prosa original. Música del maestro D. Tomás Barrera. Letra por D. Antonio López Monis y D. Alfredo López Álvarez.

Madrid. Imp. Hispano Alemana. 1914. 8.º con 19 págs. (23.711.)

38.453.—El niño de Triana.—Sainete lírico en un acto, dividido en tres cuadros, en verso original. Música de los maestros Hernández y Mateos. Letra por D. Antonio López Monis y D. José de Lucio Mediavilla.

Madrid. Imp. Hispano Alemana. 1914. 8.º con 43 págs. (23.712.)

38.454.—Yo amo, tú amas... monólogo cómico original y en prosa, con incrustaciones en prosa y verso, por D. Ramón López Montenegro.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 15 págs. (23.713.)

38.455.—El Médico de las locas, juguete cómico en un acto y en prosa, original, por D. Celso Lucio López.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 31 págs. (23.714.)

38.456.—El rey del mundo, opereta en dos actos y en prosa, inspirada en el asunto de una novela inglesa; música del maestro D. Pablo Luna; letra por D. José María Martín de Eugenio.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 42 págs. (23.715.)

38.457.—La Pulcritud, peluquería, sainete en un acto y en prosa original, por D. Antonio Martín Ruiz y D. Pedro Galán Bergna.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 17 págs. (23.716.)

38.458.—La Hiedra, tragedia vulgar en tres actos y en prosa, y Teatro imposible, diálogos impersonales, por D. Eduardo Marquina Angulo.

Madrid. Imp. Juan Pueyo. 1914.—8.º con 241 págs. (23.717.)

38.459.—Las golondrinas, drama lírico en tres actos; música de D. José María Usandizaga; letra por D. Gregorio Martínez Sierra.

Madrid. Imp. Juan Pueyo. 1914.—8.º con 143 págs. (23.718.)

(Se continuará.)

#### Dirección General de Primera Enseñanza.

Esta Dirección General anuncia para su provisión por concurso de ascenso, la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los Auxiliares que figuren en la categoría de 1.250 pesetas del escalafón de las Secciones, los cuales deberán presentar sus instancias en este Ministerio en el improrrogable término de quince días, á contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 6 de Noviembre de 1914.—El Director general, Bullón.

#### Real Academia Española.

Por fallecimiento del Excelentísimo Sr. D. Enrique Ramírez de Saavedra y de Cueto, Duque de Rivas, ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Las personas que aspiren á obtener dicho cargo pueden pedirle en solicitud dirigida á esta Corporación, ó ser propuestas por tres Académicos de número.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español y de buena fama y costumbres, de estar domiciliado en Madrid y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas y solicitudes se recibirán en la Secretaría de mi cargo, casa de la Academia, calle de Felipe IV, número 2, hasta el día 11 del próximo mes de Diciembre.

Madrid, 12 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Emilio Cotarelo.

MADRID.—REV. TIP. «SUCCESORES DE BIVADENYER»  
Pasaje de San Vicente, núm. 26.